ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
FIAT LUX
16 DE AGOSTO DE 1931

CLIO

Revista bimestre de la Academia Dominicana de la Historia

COMISION DE PUBLICACIONES: Henríquez Carvajal, Tejera y Rodríguez Demorizi.

Circulación Gratuita

Núm. XXV. ENERO - FEBRERO DE 1937. AÑO V.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
HEMEROTECA

GLORIA A DUARTE

1813 - 1838 - 1844

EMILIANO TEJERA

PARRAFOS DE LA EXPOSICION DIRIGIDA AL CONGRESO, EN 1894, POR LA JUNTA ERECTORA DE LA ESTATUA DEL HEROE.

Fué un dia de triunfo la llegada de Duarte a su Patria. Las ventanas y puertas de las casas se iluminaron al saberse que el buque que habia ido a buscarlo a Curazao, por orden del Gobierno, estaba en el puerto, y el día siguiente, 15 de Marzo, fijado para el desembarque, las calles se poblaron de banderas de todas las naciones, predominando la dominicana, como un homenaje al que la había hecho emblema de una nacionalidad. Una comisión de la Junta Central bajó al muelle para recibirlo, y con ella el Prelado y todos los sacerdotes que habia en la Capita. Las tropas, formadas en linea, esperaban su llegada, y al poner el pie en tierra, el cañón lo saludó como si hubiera sido el jefe de la República. El Prelado lo abrazó cordialmente, diciéndole: **¡Salve, Padre de la Patria!** El pueblo en masa lo victoreaba, y al llegar a la Plaza de armas, tanto él, como el Ejército, lo proclamaron Jeneral en Jefe de los Ejércitos de la República, título que no aceptó, por existir un Gobierno, a quien le correspondía discernir las recompensas a que se hicieran acreedores los servidores de la Patria. Del Palacio de Gobierno, a donde fué a ofrecer sus servicios a la Junta Central, se dirijió a su casa, llevado en triunfo por el pueblo y el Ejército, y allí, Sánchez, con aplauso de todos, y con su jenial franqueza, colocó él mismo banderas blancas en todas las ventanas, diciendo con su ententórea voz **"hoy no hay luto en esta casa: ne puede haberlo. La Patria está de plácemes: viste de gala, y Don Juan mismo** (el padre de Duarte) **desde el cielo bendice y se goza en tan fausto día".** El Presbítero Don José Antonio Bonilla, al ver que la anciana madre de Duarte lloraba, recordando su recien perdido esposo, le dijo: **"los goces no pueden ser completos en la tierra. Si su esposo viviera, el dia de hoy seria para Ud. un dia de júbilo que sólo se puede disfrutar en el cielo. ¡Dichosa la madre que ha podido dar a su Patria un hijo que tanto la honra!**

El mismo dia 15 la Junta Central Gubernativa dió a Duarte un puesto en su seno, y le nombró Comandante del Departamento de Santo Domingo. Duarte, henchido de esperanzas, se preparó para ir a combatir el enemigo, que persistia en su proyecto de reducir a nueva esclavitud la naciente República. ¡Qué lejos estaba de pensar que ya habia llegado a la cumbre de su Tabor, y que lo que figuraba celajes de gloria, era el vano infecto de la envidia y la ingratitud, y lo que tomaba por palmas de triunfo, los brazos de la cruz dolorosa en que debía ser ajusticiado por los mismos que acababan de deberle la libertad!

Dos victorias llenaron de gloria a la Patria: las del 19 y 30 de Marzo. Esta última libró al Cibao del invasor: la primera no produjo frutos tan completos, y el enemigo continuó ocupando parte del sudoeste de la República. Duarte fué enviado a Baní (marzo 21) con un cuerpo de tropas escojido; pero ni en Sabana Buey, en donde estuvo a la cabeza de la vanguardia del Ejército del Sud, ni en el Cibao, adonde le ordenó la Junta pasar poco después, (Junio 15) con el fin de ir preparando los medios de resistencia contra el elemento reaccionario que dominaba en los campamentos del Sud, logró que las cosas siguieran el curso que anhelaba su patriotismo. Sus riva-

les trabajaban sordamente por perderlo, y su suerte estaba decretada ya.

. . . . . .

. . . . . .

El año de 1876 le encontró en su interminable destierro, y el mes de Julio, tan fecundo para él en acontecimientos prósperos y adversos, le vió tendido en su lecho de muerte. (el 15) Dios no le concedia el beneficio, tantas veces pedido, de morir en tierra dominicana. ¿Y por qué? ¿Era tan gran delito haber fundado una nacionandad independiente? Podia haber sido feliz, y desdeñó la fecilidad, si no la gozaba en el suelo bendito de la Patria libre. Por esta había sacrificado sus riquezas, la tranquilidad de sus padres, la dicha de sus hermanos, el amor de su juventud, el natural deseo de verse reproducido en sus hijos. Y todo ¿para qué? Su madre reposaba en tierra extraña; sus hermanas, agobiadas por las penas y una ancianidad anticipada, quedaban en la miseria y sin amparo; su hermano, enloquecido por los pesares, podía ser mas tarde el ludibrio de los necios, entregando a la befa de los indiscretos un apellido que tanto había tratado de honrar; sus amigos, los compañeros de su obra, como maldecido por Dios, habían dejado en la senda dolorosa, donde el menor de los males era el destierro, unos su razón, otros la vida en los patíbulos, todos su dicha y el porvenir de sus familias; y él, agonizante en pobre y solitario lecho, descendería a la tumba ¡el 16 de Julio! sin llevar el consuelo de dormir el sueño eterno en la tierra de su afecto; sin dejar siquiera a sus desgraciadas hermanas con qué pagar la humilde cruz de su sepultura, ni el escaso alimento que consumía en sus postreros dias. Tanto castigo ¿por qué? ¿No habia cumplido con su deber, mas que con su deber? Los perversos habian tenido Patria, riquezas, honores, triunfos, y él inocente, agnegado hasta el sacrificio, sólo habia recojido calumnias, olvido, miseria, proscripción eterna. ¿Era equitativa tal repartición?... Ah!, es de creerse que el anjel de la muerte no cerraria los ojos del noble anciano, sin que antes cayera de lo alto una gota de consuelo sobre aquel corazón adolorido. Un rayo de amor y justicia iluminaria intensamente la triste mansión del dolor, y el grande espíritu del patriota, libre de la misérrima cubierta terrenal, y confortado por visión sublime y placentera, traspasaría gozoso los umbrales de la eternidad, tan temibles para el que trilló impenitente las sendas de la perdición. Debió ser iluminada la inmensidad tenebrosa que el tiempo aclara paso a paso, y los hechos futuros presentes ante él, como si estuvieran reflejados en un espejo purísimo. Donde un día dominó la bandera de Occidente, ondeaba bandera respetada, señora de los mares que bañan la extensa abra entre las dos Américas, unidas por un puente de granito. Seis naciones ligadas por un pacto de justicia constituian la **Confederación colombiana.** Vió que la libertad, el trabajo y la moralidad habian asentado su planta en aquellos pueblos hermanos, y que cada dia se daba un paso mas hacia el verdadero progreso. Vió que sus campos estaban bien cultivados; sus artes y ciencias adelantadas; sus industrias florecientes. No vió siervos ni dueños; vió ciudadanos, esclavos de la ley, y la ley reflejo del derecho. Vió la paz reinando en todas partes, y los pueblos que antes dominaban esas regiones, hermanados con los naturales, como si la Confederación fuese la obra de todos, llevada a cabo por los consejos de una sabia política. Y en un punto del espacio, que su corazón le dijo era la Patria; pero que sus ojos desconocían por completo, vió inmensa muchedumbre, que alrededor de imponente estatua, glorificaba una fecha y bendecia un nombre. Y esa fecha era la inmortal del 27 de Feberro, y ese nombre era el suyo. Y con el suyo se glorificaban también los nombres de Sánchez, Mella, Imbert, Duvergé, y de todos los patriotas que habian fundado la República Dominicana. Y esa glorificación era igual en Cuba, como en Puerto Rico, en Jamaica, como en Martinica y Guadalupe, y hasta en el mismo Haití, que habia sacudido ya el pesado fardo de su esclusivismo de razas. Y entonces comprendió que la obra de sus sacrificios no habia sido infructuosa, ya que era el punto de partida de aquel glorioso y fecundo porvenir; que el bien humano se cimenta en el dolor, y que es tan grande el poder del mal en la tierra, por la perversidad, egoismo, ignorancia y falta de unión de los hombres, que no hay redentor que no cargue cruz, ni deje de beber acíbar hasta su postrer hora en el Calvario. El tiempo es el que convierte las penalidades del héroe en rayos de gloria, porque desapareciendo los perversos que lo combatían por intereses pasajeros, los buenos de las jeneraciones que se suceden, van rindiendo tributo al mérito, y un día esos homenajes se convierten en corona de triunfo o en apoteosis inmortal.

MIGUEL ANGEL GARRIDO

PARRAFOS DE LA SILUETA DEL PADRE DE LA PATRIA I FUNDADOR DE LA REPUBLICA. PRIMERA EDICION — 1902.

Surje Duarte, vé la abyección de su pueblo, contempla de cerca la ignominia, tiembla al contacto de las frías cadenas de sus compatriotas, pone en su propia fé la omnipotencia del apostolado de la libertad, predica y convence, anima y exalta, allega en sus primeras dilijencias a cuan-

tos creyó capacitados por su ejemplar enseñanza para llamarse héroes, y se improvisa Libertador. **La Trinitaria,** hecha lumbre de amor y de esperanza, obedece al Apostol y le apellida Jefe del movimiento separatista, cabeza visible del ejército de la Independencia que se iba realizando al conjuro de la palabra mágica, nueva, pujante y varonil del ilustre Fundador.

Si hacer todo ésto cuando nadie lo pensaba; si levantar de la inercia a un pueblo esclavo; si infundir la vocación del patriotismo a los elementos primordiales que eran necesarios para aquella radical empresa del amor patrio; si decir a los hombres: "resucitad!", y levantarlos del sepulcro, y despojarlos de la podredumbre de la muerte, no es "ser primero en la extensión y grandeza del esfuerzo", entonces no hay para qué pensar en la moral, ni en la historia, ni en la razón irrecusable del derecho y del patriotismo.

Concebir el trazado jeneral de los grandes proyectos, estudiarlos, conformarlos al medio circunstante, inspirar confianza en su realización, echar por el camino de ésta a los más avisados, éso es superior a la ejecución que, por otra parte, no consiste sino en una buena penetración del asunto, y nada más. Por tal circunstancia, los que conciben redenciones y llevan la fe al ánimo de las muchedumbres y fabrican con el verbo y el ejemplo el porvenir humano, son más grandes que los espadachines que realizan la libertad con el auxilio de las mayorías yá convencidas, y del patriotismo hecho de antemano virtud inapelable.

. . . . . .

. . . . . .

Cuando todo al parecer estaba hecho, después de la ausencia obligada de Duarte, resulta que se impone a última hora el sacrificio de los bienes de la familia del Fundador para que la Patria fuera libre **de verdad.** Y el sacrificio fué. Y la Patria se hizo magna en el concierto de las libertades de América.

Decir a la madre y a los hermanos cariñosos: "Vended vuestros bienes de fortuna para que el ideal de la patria libre no peligre", es SER PRIMERO EN LA EXTENSION Y GRANDEZA DEL ESFUERZO. Y decirles también, como único consuelo al sacrificio: "Yo levantaré de nuevo esos bienes trabajando honradamente al amparo del crédito de mi padre", sin pensar en levantarlos al amparo de la especulación en la política, y del resarcimiento en la hora de la libertad, es SER PRIMERO EN LA EXTENSION Y GRANDEZA DEL ESFUERZO.

Venir desde las remotas orillas de Río Negro en 1861, cuando ni la familia misma tenía seguridad de que vivía, porque todos lo lloraron muerto, y muerto lo creyó la Patria entera: venir ya viejo, enfermo, miserando, tibias por el infortunio las idealidades de la fé, poblada de surcos infinitos la frente que brillara en 1838 con fulgores intensos, y en cada surco un mundo de tristezas por la ingratitud de la Patria que abominó de él, ¡de él siendo tan puro y grande y salvador!: venir macilento por el hambre sufrida, cuasi inerte por el desfallecimiento en que lo abismó la infamia de su pueblo: venir a poner los últimos latidos de su viejo corazón al servicio de la Restauración de la Patria, sin báculo en la mano, porque se lo destrozó el infortunio, y cual peregrino eterno de la libertad de sus hermanos, es SER PRIMERO EN LA EXTENSION Y GRANDEZA DEL ESFUERZO; aunque Sánchez, vigoroso todavía y auxiliado por el concurso de algunos, hubiese corrido antes que él a morir gloriosamente en el cadalso de San Juan!

. . . . . .

. . . . . .

¿En qué pájina de la historia de los grandes sacrificios está escrito el nombre de tu émulo, oh! varón inmortal? Quién puede en Grecia apellidarse como tú glorioso hijo del amor a la República?

Si el harpa vigorosa en que tañe sus alabanzas ilustres el Jenio de América no cantara, acordada por la Justicia, la apoteósis que vela tu sepulcro, eternizando tu nombre; el efluvio de los palmares de tu pueblo, el bravo mar azul de tus costas, la sinfonía de tus lomas bizarras en consorcio con la luz de tu sol, dirían al mundo la majestad de tu historia.

¡Qué blanca santidad la de tu obra! Fundador de la República, de un espíritu creador en quien no pudo la amarga caricia del egoismo torcer el rumbo de tus idealidades gloriosas, refuljes en tí mismo con la sabiduría del empeño que apacentó tu delirio de patriota en busca de una redención que apellidaron loca los inertes, que no juraron los débiles, que combatieron, perturbándola, los conspícuos de aquella edad propicia al medro de la desconfianza; que no hubiera sido luz vencedora de la sombra "que envolvía, como en sudario inmenso, las glorias de un pasado heróico", si tu palabra sujestiva no despierta la Patria para coronar, en noche milagrosa, la épica realidad de Febrero.

Tu gloria, oh! Duarte, no tiene eclipses! Padre de la Patria en la cruzada de la Independencia, erguido en la cruzada de la Restauración, bajaste a la tumba "como un sol de llamas que se hunde en el abismo", dejando a tus hermanos en la miseria —éllos que fueron ricos y ofrendaron a la Patria sus riquezas!— y legándoles como único patrimonio la locura, y el hambre, y la eterna impiedad de tus conciudadanos! Más grande que tu... ni la Patria misma, iba a exclamar entusiasmado!

HISTORIA PATRIA

DOCUMENTOS HISTORICOS DEL ARCHIVO DE DUARTE

SECCION A CARGO DEL ACADEMICO EMILIO TEJERA.

XLII

CARTA DE PEDRO A. PINA A ROSA DUARTE

(Publicada en "Letras i Ciencias" No. 47, del 27 de Febrero de 1894.)

Curazao, setiembre 27 de 1860.

Señorita Rosa Duarte

Caracas.

Comadre Rosa: ¡Con qué placer le escribo!

Le escribo, comadre, bajo la impresion que me ha causado la fausta nueva de que nuestro Juan Pablo vive! I en que circunstancia se oye ese nombre! Algo hai de providencial en el hecho de saberse del hombre, Fundador de la República, que todos creían muerto, de saberse de ese hombre en circunstancias en que la patria está a pique de perderse.

¡Ah, comadre, la patria se salva!

Le doi la enhorabuena, i le saludo con el afecto que siempre le he tenido.

Pedro A. Pina.

XLIII

CARTA DE PEDRO A. PINA A JUAN PABLO DUARTE.

(Publicada en "Letras i Ciencias" No. 47, del 27 de Febrero de 1894.)

Al Jeneral Juan Pablo Duarte, Decano de los Libertadores de Santo Domingo i primer jeneral en jefe de sus ejércitos.

Estimado jeneral i amigo:

La última noticia de Santo Domingo es la siguiente: el 26 de diciembre atacaron los patriotas el cuartel general de Santana, en las cercanías de Monteplata, i este jefe tuvo pérdidas i pedía refuerzos con instancias a la capital. Los patriotas no carecen de pertrechos en los términos que se supone.

Le remito el llamamiento de los dominicanos a nuestros hermanos del Sur América. No sé de que manera honrosa podrían las repúblicas amigas negarse a contribuir a la salvacion de nuestro heróico pais. Los encargados de la direccion de ellas son hoi por fortuna liberales, i esta idea me hace concebir la esperanza de que nos ayudarán en la noble empresa.

Quiéralo Dios!

Nos veremos en Curazao? Espero su aviso.

Mientras tanto esto sucede, le saluda afectuosamente su afmo. amigo

Pedro A. Pina.

Febrero 27 de 1864.

XLIV

CARTA DE JUAN P. DUARTE A FELIX M. DEL MONTE (1)

Sr. Dn. Feliz Ma. Delmonte

Puerto Rico

Carácas Mayo 2|865

Mi mui querido amigo. Tu muy apreciable, fecha 11 de Abril ppdo se encuentra en mi poder, i doi principio á su contestación refirendome al final de ella. Tienes razon i mucha en aconsejarme cual lo haces, diciendome: **conservate bueno, conserva tu cabeza i tu corazon,** tienes razon, repito pr. qe. nunca me fué tan necesario como hoi el tener salud, corazon, i juicio; hoi qe. hombres sin juicio i sin corazon conspiran contra la salud de la Patria, contristan el corazon del bueno, i pretenden trastornar el juicio del Pueblo, con sus planes proditorios i liberticidas, para que este despedaze a sus mas fieles servidores i bañarse ellos ¡infames! en la sangre de las victimas, gosándose en el infortunio de la Patria. Procuraré conservarme bueno, conservaré mi corazon i mi cabeza, si, mi buen amigo, así lo aconsejan mis amigos, asi lo exije el honor, asi lo quiero yo, pr. qe, pienso qe. Dios ha de concederme bastante fortaleza pa. no decender a la tumba sin dejar á mi Patria libre, independiente i triunfante.

Todo es **providencial** dices; hai palabras qe.

(1) En la Lista de los documentos entregados por Rosa Duarte al Dr. Santiago Ponce de León, i que forman el "Archivo de Duarte", figura con el No. 49: "Un borrador de una carta que el General escribió a su muy querido compatriota Sr. Dn. Felix Ma. Delmonte".

Véase Clio No. XXIV, Diciembre del 1936, página 194.

pr. las ideas que revelan llaman nuestra atencion i atraen nuestras simpatías haci [a] los seres qe. las pronuncian; tu eres providencialista sino me equivoco, i en esta inteligencia voi á esplicarme: á la verdad, sentiria qe. no lo fueses, pr. qe. te amo; i los providencialistas son los qe. salvarán la Patria del infierno á qe. la tienen condenada los Ateos, cosmopólitas i orcopólitas, (allá vá esa espresion aventurada queriendo significar, ciudadanos del infierno) Vamos á la correlacion de las fechas. En 16 de Julio (pasa al folio I vuelto) empezó á contarse la Egira pr. los enemigos de la Cruz: en 16 de Julio fué batido en Lepanto el hijo de la media Luna: un 16 de Julio (el de 1838) fue descubierta ahi en donde estás la conspiracion qe. habiendo estallado el 35. (como debia estallar) habria salvado al joven Sterling de la injusta i violenta muerte a qe. le condenar [a] el feros Lopez Baños; i ¿quien le hubiera dicho á nuestro malhadado compatriota qe. en el mismo dia (16 de Julio) del mismo año, quiza en la misma hora, se inaguraba en su Patria la Revolucion qe. bajo el Lemá sacrosanto de Dios Patria i Libertad República Dominicana habia de dar al traste con la Administracion Boyer, derrocar á Rivier i mas tarde vengarle á el mismo de sus inicuos verdugos? (2) Todo es providencia i el crimen no prescribe ni queda jamas impune. un 12 de Julio, el de 43, entró Rivier en Sto. Dgo., i los buenos patricios fueron encarcelados ó perseguidos hasta el destierro pr. haber querido salvar á su Patria, i el 12 de Julio del año entrante entro el orcopolita Santana, i los patriotas fueron ó encarselados ó lanzados á un destierro perpetuo pr. haber logrado salvar la Patria i no haber querido venderla al Estrangero: un 27 de Febrero (44) un hijo fiel salva á su Madre á despecho del hijo ingrato i el 27 de Febrero del año siguiente el infame parrisida arrastra al patibulo á la virtud á la inocencia mismas como si hubiera querido castigar en el Dominicano el arrojo de haberse proclamado independiente: un 19 de Marzo triunfó la Cruz, i los **iscariotes** (malos Dominicanos) escribas i fariceos proclamaron triunfador á Santanas i (dos palabras: "los iscariotes", estan tachadas) el 19 de Marzo del año siguiente Satanás i los iscariotes (pasa al folio 1 vuelto) arrojan del suelo natal auna familia honrada i virtuosa solo pr. contarse en Ella hijos dignos de la Patria, crimen imperdonable pa. el iscariote finalmente esta familia infeliz llega á la Guaira el 25 de Marzo de 1845 lugar de su destierro; i el 25 de Marzo de 1864 salta en tierra en monte cristi el Gl. Duarte sin odio i sin venganza en el corazon.....

Que mas se quiere del Patriota? Se quiere qe. muera lejos de su Patria, el que no pensó sino en rescatarla; i con él sus deudos, sus amigos, sus compañeros, sus compatricios qe. no sean bastantante viles pa. humillarse i adorar el poder satánico, qe. adueñado de la situación hace mas de veinte años, dispone á su antojo del honor de la vida, de las propiedades, de los mejores servidores de ese pueblo, heroico hasta en el sufrimiento i tan digno de mejor suerte? Pues no, no, que escrito está "Bienaventurados los qe. han hambre i sed de justicia pr. qe. Ellos seran hartos", i el buen Dominicano tiene hambre i sed de la justicia há largo tiempo, i si el mundo se la negase Dios qe. es la Suma Bondad sabrá hacersela cumplida i no mui dilatado, i entonces Ay! de los qe. tuvieron oidos pa. oir i no oyeron, de los qe. tuvieron ojos pa. ver i no vieron..... la Eternidad de nuestra idea! pr. qe. Ellos habrán de oir i habrán de ver entonces lo qe. no hubieran querido oir ni ver jamas. Te suplico pr. tus hijos i pr. la Madre de tus hijos no sierres tus oidos á mis palabras pr. qe. mas de un triste llora su (pasa al folio 2 vuelto) su desventura pr. haberlas oido i no haberlas escuchado i mas de una víctima tropezo con el sepulcro. ¿Tienes amigos? (si es qe. en el destierro aun te ha quedado alguno) preparalos pr. qe. los dias se acercan procura qe. no se descarrien pues va á sonar la hora de anularse pa. spre., la hora tremenda del juicio de Dios, i el Providencial no sera vengativo pero si justiciero Los enemigos de la patria pr. consiguiente nuestros, estan todos mui acordes en estas ideas; destruir la Nacionalidad aunque para ello sea preciso aniquilar á la nacion entera; i cerrarnos las puertas de la patria pues no somos mas qe. unos ambiciosos qe. independisamos nuestro pueblo solo pr. ambision i no tubimos talento pa. hacer nuestra la riqueza ajena; mientras qe. ellos son los hombres honrrados i virtuosos pues han tenido la habilidad de hacer-

(2) Las infortunadas conspiraciones a que se refiere Duarte tuvieron lugar, ciertamente, en Octubre de 1835 y en Julio de 1838. Eran brotes del liberalismo contra el absolutista regimen colonial en Puerto Rico, que tenían sus naturales repercusiones en el agitado espíritu de los patriotas dominicanos. (Véase: **Historia de la Insurrección de Lares**, por José Perez Moris. Barcelona, 1872. Pags. 22-40; y P. G. Millar, **Historia de Puerto Rico**, New York, 1922. Pags. 264-266.)

Para determinar una vez más la fecha de la fundación de **La Trinitaria**, advertimos que en esas referencias del Padre de la Patria hay una perfecta asociación de ideas; conexión entre dos hechos coetáneos cuya evocación era simultánea en su pensamiento. "Los procesos mentales,—dice A. M. Aguayo, (**Tratado de Psicología Pedagógica**, Habana, 1925, pag. 308), que forman parte de una experiencia tienden a mantener sus conexiones y a evocarse mutuamente cuando uno de ellos vuelve a la conciencia". En esa contigüidad en el tiempo, de dos hechos de carácter semejante, la conspiración de 1838 y la fundación de **La Trinitaria**, hay una prueba inequívoca de que la sociedad genésica de la República fué creada en 1838, prueba concordante con otras no menos irrecusables, procedentes de diversos y autorizados testimonios. (Nota de E. Rodríguez Demorizi.)

lo todo hasta llamar al extrangero, muestra inequivoca de lo mui amado qe. serán pr. la justicia con qe. han prosedido i procederan pa. con Dios i la patria i la libertad del Dominicano; en lo qe. no estan de acuerdo nuestros libertos en lo del amo qe. quieren imponerle al pueblo; pues ya tu dices (i es cierto) qe. Benigno Rojas no es sino yanke, y Baez (qe. no es sino haitiano-galo-Español) i Lavastida i Alfaus i Mameles? son yanbes Baez disque dice qe. Bobadilla no es sino Pandora) Meliton es todo menos (Dominicano) dice José Porte qe. se halla en San Thomas, i añade á esto qe. siendo Senador pa. qe. se callara la boca cuando la anexion Santana le regaló una casa. ¡Pobre patria! Si estos son los consultores qe. sera lo consultado esta situacion, aunque no lo parezca, es violenta i no promete un desenlace tan suave i natural como lo esperan los necios qe. representan en esta comedia cuyos papeles se han repartido ellos mismos habiendo quien este echo cargo de dos i hasta de tres papeles, pr. si acaso qe. á esto llaman tener prevision; i mientras tanto se agita i bulle el malo ¿qe. hace el bueno? ¿se estará quedo? seria un crimen del cual senos podria acusar (pasa a un folio suplementario, cosido a los anteriores) ante la historia, á nosotros, repito, los individuos de la sociedad (hai una palapra borrada que parece decir "Filan") Filantropica Féliz, no hay reposo ya para nosotros sino en la tumba, i pues qe. el amor de la patria nos hizo contraer compromisos sagrados pa. con la generacion venidera, necesario es cumplirlos ó renunciar á la idea de aparecer ante el Tribunal de la historia con el honor de hombres libres fieles i perseverantes.

Pero ya esta carta es mui larga i voi a concluirla sin haberte dicho nada de lo mucho que tenia pensado decirte. Mi familia toda saluda a Encarnacion i agradecen sus recuerdos deseando que se conserve buena i siempre Dominicana. Mis cariños á los niñitos i mandame decir cuentos tienes i como se llaman i su edad. Saluda de mi parte á Encarnación i me le daras un abrazo á Juan Evangelista Soler mi buen amigo i tu escribe i trabaja bastante, trabajemos quise decir, por i para la patria, qe. es trabajar pa. nuestros hijos i pa. nosotros mismos. Si, caro amigo. trabajemos, trabajemos sin descansar, no hai qe. perder la fé en Dios, en la Justicia de nuestra causa i en nuestros propios brazos pues nos condenaremos pr. cobardes á vivir sin Patria q. es lo mismo q. vivir sin honor; aprovechemos el tiempo i cuenta siempre con la invariable amistad de tu socio el Gl. J P D

(A continuación, i con otra letra, hai escrito lo siguiente: En el año de 1.838 se inauguró la primera revolución bajo el santo lema, Dios, Patria i Libertad, República Dominicana el 16 de Julio á las 11 de la mañana i á los 38 años el 16 de Julio a las 11 (pasa al folio vuelto de la hoja suplementaria) de la mañana bajó al sepulcro el año de 1876).

(Esta carta está escrita, con letra de Duarte, en papel azuloso de 20¾ cm. por 26½ cm. En su esquina superior izquierda tiene un sello seco cuadrangular con las esquinas cortadas, con una corona i esta palabra: BATH. El sello tiene 1½x1½ cm. Forma parte del "Archivo de Duarte" que conserva el Dr. Don Federico Henríquez i Carvajal).

ENRIQUILLO
Ó
EL GERMEN DE LA TEORÍA MODERNA DEL DERECHO DE GENTES

La isla que se reparten hoy la República Dominicana y la República de Haití fué descubierta el día 5 de Diciembre del año 1492 por el Almirante don Cristóbal Colón, para la corona y el señorío de España. Desde esa fecha se inició en la isla la ocupación española, sin otro título que el de la fuerza y solo en virtud del propósito mantenido por aquella nación de adueñarse de las tierras descubiertas.

España fundó su derecho a la ocupación de esas tierras en las famosas BULAS DE CONCESION que en su favor dictó Alejandro VI, de las cuales, la más importante, tiene fecha cuatro de Mayo de 1493. En el año siguiente, debido a diligencias de Portugal, se modificó la situación creada por los documentos pontificios mediante negociaciones directas emprendidas en la ciudad de Tordesillas por las cancillerías española y portuguesa, las cuales llegaron a acordar sus diferencias sobre el derecho del descubrimiento en un tratado que lleva el nombre de la ciudad en que fué suscrito.

La consistencia de estos títulos y el valor que los mismos Reyes Católicos les concedieron son cuestiones definitivamente esclarecidas por la crítica moderna. Las bulas de concesión, extemporáneas ya en 1492, no fueron sino un manto político con que quiso España cubrir la insolencia de la conquista, en la cual se hubiera aventurado con o sin la venia de Roma.

Desde los mismos tiempos en que se sucedieron los hechos de la conquista, resultaron insuficientes las razones aducidas por el elemento oficial para convencer a los espíritus imparciales

de la legitimidad de la empresa. La conquista de América se consideró en todo momento como un simple hecho de fuerza, sin fundamento jurídico y sin ninguna base justa que la asentara.

La crueldad con que se realizó la colonización de esas tierras y el espíritu inmoderado de lucro que animó a los conquistadores y colonizadores encontró una formidable corriente de oposición dentro de la misma España, la cual corriente, iniciada por la magnánima reina Isabel de Castilla cuando se opuso a los designios esclavistas de Colón, culminó con la famosísima RELECCION DE INDIS, pronunciada por el Padre Francisco de Vitoria en el año de 1539, bajo las augustas bóvedas de la Universidad de Salamanca. (1)

El Padre Vitoria en su fecunda lección sobre la libertad de los indios americanos, resumió, para combatirlos, todos los títulos y los argumentos aducidos por los partidarios de la acción de España y creó, así mismo, en una genial síntesis constructiva, la verdad científica frente al sofístico derecho de conquista mantenido por la España imperialista de Carlos V. Con su defensa de la libertad de los indios echó el teólogo de Salamanca los fundamentos de toda la teoría moderna del derecho de gentes, la cual, vulgarizada más adelante por el holandés Hugo Grocio, no ha llegado todavía a una madurez completa.

Ante las miras absorventes del imperialismo en América se levantó el opuesto y generoso criterio de los que defendieron la libertad de los indios y abogaron por ella y aún por la autonomía política de los pueblos recién descubiertos. La lucha entre ambos bandos fué larga y ardorosa. La comenzaron los padres domínicos con sus comentadas predicaciones de 1510 ante el Virrey y gente rica de la Española y la cerró con su muerte el inmortal Bartolomé de las Casas, campeón de la buena causa de América. (2)

Considerando la cuestión en su aspecto puramente doctrinario, debemos convenir, de una vez, en que la lucha se decidió por el derecho autóctono de América, ya que, a contar del momento en que el Padre Vitoria produjo su genial conferencia de Salamanca, la doctrina se mantuvo unánime en favor de la libertad de los indios. Es bueno, sin embargo, tener en cuenta que el apogeo de la influencia vitoriana debe fijarse en el año de 1557, fecha en que los discípulos del Maestro publicaron por primera vez sus célebres Relecciones. Para esta época se había producido también la famosa discusión que con motivo de la libertad de los indios americanos sostuvieron, en el año 1550, el Padre Las Casas y el doctor Juan Ginés de Sepúlveda. (3)

No es mi intención entrar en el estudio minucioso de los caracteres de la ocupación española de la isla. En mi concepto esa es una cuestión resuelta — teóricamente — desde los mismos tiempos en que se inició la ocupación mencionada: no tenían títulos los españoles para adueñarse de los territorios americanos por su propia y exclusiva determinación y sin el libre consentimiento de sus lejítimos dueños. Los indígenas eran, por las condiciones favorables de organización en que vivían, aptos para el manejo de sus propios asuntos y para el ejercicio de la soberanía autóctona: a esta conclusión llegó Francisco de Vitoria, español y hombre de iglesia, en el año de 1539. Semejante parecer no representa, sin embargo, una mera apreciación personal y aislada del problema, sino que, por el contrario, resume y sintetiza cuarenta años de lucha tesonera y esforzada.

No obstante las razones científicas y sentimentales que se opusieron a la ocupación de España en América, el hecho se mantuvo durante tres siglos sin que en su estructura se produjera ningún cambio sustancial. Las concesiones que en veces hacía el Consejo de Indias no determinaron nunca una transformación profunda de la situación creada por la conquista, y las leyes que de cuando en cuando se destinaban a mejorar la suerte de los indios no se aplicaron jamás en un sentido integral.

En lo que mira a la isla Española las cosas se produjeron, sin embargo, en condiciones especiales.

En muy pocos lugares de América llegó la colonización a los extremos de rigor y de ferocidad con que se produjo en esta isla; en ninguna parte fué tan rápido el exterminio de la población y de las instituciones indígenas. Fué aqui donde se inició el inhumano sistema de las ENCOMIENDAS y REPARTIMIENTOS de indios y donde nacieron todas las malas prácticas de la colonización española. Tan dura fué la conducta de los europeos en la isla que ya en el año de 1510 había provocado la iracunda y levantada protesta de los padres domínicos establecidos en la ciudad de Santo Domingo. Esa protesta no fué óbice, con todo, para que se mantuvieran los sistemas, ni lo fueron tampoco las repetidas diligencias que en el mismo sentido realizó el padre Las Casas durante toda su larga vida.

Ya en el año de 1520 habían sido destruídos los reinos que encontraron los españoles en la isla y había perecido casi toda su población en el laboreo de las tierras y de las minas, diezmada

(1) Fr. Luis G. Alonso Getino. **El Maestro Fr. Francisco de Vitoria.** Cap. IX. Madrid. 1930.

(2) Véase sobre la vida y obra de Las Casas: Antonio María Fabié, **Vida y escritos del Padre Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa.** Dos tomos. Madrid 1879. Sobre el sentido jurídico de la doctrina de Vitoria, véase: Camilo Barcia Trelles, **Francisco de Vitoria et l'Ecole du droit international,** Academie du droit international, Recueil des Cours, Tomo XVII, París. 1928.

(3) Sobre los pormenores de esta célebre disputa y de todas las que sostuvo el Padre Las Casas véase Fabié obra citada. Carlos Gutiérrez, **Fray Bartolomé de Las Casas, sus tiempos y su apostolado, Madrid. 1878.**

por la viruela o pasada a cuchillo. Los indios que vivían en el mencionado año estaban todos sometidos a esclavitud y sujetos a la férula despiadada del ENCOMENDERO. (4)

Para los fines de este año, sucedió, sin embargo, un acontecimiento de grandísima importancia en la historia de la isla. Nos referimos al levantamiento de Enriquillo, Cacique oriundo del Baoruco y cabeza del reparto hecho al español Valenzuela, vecino de la villa de San Juan de la Maguana. Acosado por los malos tratamientos de su amo, "harto mozo liviano", el Cacique recojió un gran número de sus compatriotas y compañeros de infortunio y se internó con ellos en la sierra, en són de protesta, para organizar un sistema de vida absolutamente independiente de la autoridad española de la isla y de las armas reales e imperiales, de las cuales triunfó tantas veces como las tuvo de frente. (5)

El cacique Guarocuya fué "criado, siendo niño, en el Monasterio de San Francisco, que hubo en una villa de españoles llamada de la Vera Paz". Bautizado con el nombre de Enrique, aprendió a leer, escribir y hablar la lengua española, siendo "en costumbres asaz bien doctrinado". El móvil de su levantamiento está perfectamente determinado: representa, sin duda alguna, un claro anhelo de redención para su raza y un propósito definitivo de proporcionarle a los suyos condiciones de vida más favorables y más dignas.

Enriquillo se levantó en armas cuando comprobó, con su propio caso, que la justicia española de la isla no era bien que se daba a los indios y cuando se convenció de que entre indios y españoles no existían ni podían existir vínculos superiores de ninguna clase.

Es muy conocido el episodio que indujo al cacique a tomar su gloriosa determinación. Después de sufrir con paciencia el despojo de sus bienes, se vió también en el caso de soportar — ya no tan pacientemente — el asedio del amo Valenzuela al honor de la esposa cristianamente legítima. Enrique se defendió del atropello haciendo uso de todos los medios pacíficos que ponían a su disposición las prácticas españolas vigente en la isla. Aún antes de someter SU CASO A LA JUSTICIA, requirió directamente de Valenzuela los motivos de la insolente actitud que se gastaba con su mujer. No obtuvo con esta gestión otro resultado que el de verse aporreado de las propias manos del amo. Recurrió entonces formalmente a la justicia del Teniente Gobernador de la villa, quien lo ultrajó también de palabras y de hechos, lo amenazó para el caso de que volviera con nuevas quejas contra Valenzuela y "aún dijeron que lo echó en la cárcel o en el cepo".

"El triste, dice Las Casas, no hallando remedio en aquel ministro de justicia, después que le soltaron, acordó de venir a esta ciudad de Santo Domingo a quejarse a la Audiencia de las injurias y denuestos recibidos con harta pobreza, cansancio y hambre, por no tener dinero ni de qué habello. El audiencia le dió su carta de favor, pero remitiéndolo al dicho Teniente Vadillo sin otro remedio; y esto fue también el consuelo que las Audiencias, y aún también el Consejo del Rey que reside en Castilla, daban a los agraviados y míseros, remitillos, conviene a saber, a los agraviantes y sus propios enemigos. Tornado a la villa, que estaba 30 leguas, presentó sus papeles, y la justicia que halló en Vadillo fué según se dijo, tratándolo de palabras y con amenazas, peor pue de primero; pues sabido por su amo Valenzuela, no fueron menos los malos tractamientos y asombramientos, que lo había de azotar, y matar, y hacer y acontecer, y aun, según yo no dudo, por la costumbre muy envejecida, y el menosprecio en que los indios fueron siempre tenidos, señores y súbditos, y la libertad y duro señorío que los españoles sobre éllos tuvieron para los aflijir, sin temor de Dios y de la justicia, que le daría de palos o bofetadas antes que dalle de cenar, para consuelo y descanso de su camino". (6)

Según se puede deducir claramente de la cita anterior, el levantamiento de Enriquillo tiene todos los caracteres de una sublevación contra el régimen español de la isla. Considerando la cuestión objetivamente descubrimos el dato esencial de que un sentimiento no satisfecho de justicia es el móvil principal de la actitud del cacique. Sin embargo, para llegar a sentir definitivamente defraudadas sus esperanzas de justicia, el jefe indio necesita agotar todos los trámites, practicar todas las diligencias y hacer evidentes, en una palabra, todas las lacras de la incipiente colonización española: no era posible un entendimiento entre indios y españoles si éstos miraban a los primeros como a simples bestias de carga.

Uno de los más usados argumentos de los enemigos de los indios para justificar la conquista de las tierras recien encontradas, fué el de no considerar a los indígenas SUJETOS DE DERECHO, por tenerlos como a seres irracionales. Para refutar este argumento el Padre Vitoria lo cita en su DE INDIS, como el cuarto argumento negativo en favor de la conquista de América. (7)

Si el egregio Maestro de Salamanca hubiera querido ilustrar con ejemplo vivo las razones

(4) Fray Bartolomé de Las Casas, **Historia de las Indias**, tomo III, cap. CXXVIII, pág. 245. M. Aguilar, editor. Madrid.

(5) Fray Bartolomé de las Casas, ob. citada. cap. CXXV. pág. 234-237.

(6) Las Casas, ob. cit. tomo III, pág. 235.

(7) **De Indis**. Traduc. francesa de Alfred Vanderpol en: **"La doctrine Scolastique du droit de guerra"**. pá. 437, París. 1919.

que opuso a las de quienes consideraban bestias a los indios, le hubiera bastado con citar a Enriquillo, representante de un alto tipo de ética personal é intérprete iluminado de los más nobles sentimientos humanos. El cacique dominicano supo dar a su levantamiento un definido espíritu de reinvidicación y armarlo con el sentido de moralidad y de comedimiento con que él personalmente se distinguía.

De primera ojeada se hacen visibles el método y las intenciones del cacique rebelde: producir el alejamiento definitivo entre indios y españoles, para sustraer a los primeros de la autoridad y el dominio de los segundos y crear, como consecuencia de este alejamiento, un estado a la raza indígena que le permitiera vivir dentro de organización propia.

"Cunde toda la isla la fama y victorias de Enriquillo, huyense muchos indios del servicio y opresión de los españoles, y vanse a refujio y bandera de Enriquillo, como a castillo roquero inexpugnable, a se salvar, de la manera que acudieron a David, que andaba huyendo de la tiranía de Saúl, todos los que estaban en angustias y los opresos de deudas y en amargura de sus ánimos como parece en el primer libro de los Reyes cap. 22". (8)

De esa manera llegó el Cacique a reunir un número considerable de los indios que quedaban en la isla, de todas las edades y de ambos sexos, para fijar en las abruptas montañas del Baoruco un perfecto estado de independencia. Como es natural, el poder español no podía tolerar el mantenimiento de una situación que de tantos modos perjudicaba los intereses de España y los particulares intereses de los españoles radicados en estas tierras. El levantamiento de Enriquillo implicaba una declaración de guerra y era preciso vencer y someter al rebelde. Las incursiones guerreras de los españoles al Baoruco fueron numerosas. "Casi cada año, dice el historiador, se hacía armada y junta de españoles para ir contra Enriquillo, donde se gastaron del Rey y de los vecinos muchos millares de ducados". Pero todo esfuerzo resultó inútil frente a la astucia y el valor del Cacique, quien hacía la guerra, "como si toda la vida fuera Capitán en Italia".

La guerra se prolongó durante trece años sin que lograran las autoridades españolas reducir al indómito cacique ni variar en un punto la situación que les había creado la sublevación de los indios. En el año 1528 llegó a la isla D. Sebastián Ramírez de Fuenleal con la doble calidad de Presidente de la Audiencia y Arzobispo de Santo Domingo y provisto de especiales instrucciones para someter a Enriquillo. Con tal motivo se preparó una armada importante, costeada por la Real Haceinda y por algunos vecinos, que sufrió, sin embargo, un serio descalabro en el Baoruco. Esta afrentosa circunstancia movió al Rey a escribir de nuevo a la Audiencia recomendándole el mayor cuidado en aquel negocio "para acabar pronto la guerra, y levantar los tributos que auyentaban de la isla a los mercaderes". (9)

Como se vé, era un formal estado de geurra el que dividía a indios y españoles en la isla Española. Guerra solemne y abierta en que se discutía, según lo reconocen todos los historiadores, el derecho de los indios a la libertad. El Padre Las Casas conviene en que la guerra que hacía Enriquillo a los españoles era una guerra justa — tomada esta expresión en su más estricto sentido jurídico — y que descansaba, desde luego, sobre causas legítimas.

II

Es muy útil precisar este carácter en la guerra que produjo el levantamiento de Enriquillo, porque de ahí voy a deducir una parte de mis conclusiones. Dice Las Casas: "Cuán justa guerra contra los españoles, él y éllos tuviesen y se le sometiesen y lo eligiesen por señor y Rey los indios que a él venían, y los demás de toda la isla lo pudieran justamente hacer, claro lo muestra la Historia de los Macabeos en la Escritura divina y las de España que narran los hechos del infante D. Pelayo, que no sólo tuvieron justa guerra de natural defensión, pero pudieron proceder a hacer venganza y castigo de las injurias, y daños, y muertes, y disminución de sus gentes, y usurpación de sus tierras recibidas, de la misma manera y con el mismo derecho; cuanto a lo que toca al derecho natural y de las gentes (dejado aparte lo que concierne a nuestra sancta fe, que es otro título añadido a la defensión natural, en los cristianos), tuvieron justo y justísimo título, Enrique y los indios pocos que en esta isla habían quemado de las crueles manos y horribles tiranías de los españoles, para los perseguir, destruir e punir, e asolar como a capitales hostes y enemigos, destruidores de todas sus tan grandes repúblicas, como en esta isla habia, lo cual hacían y podían hacer con autoridad del derecho natural y de las gentes, y la tal guerra propiamente se suele decir, no guerra sino defensión natural". (10)

Para no apartarme de mi propósito de tratar la cuestión en su sentido puramente objetivo, fuerza me es examinar aquí los elementos de lo que se entendía por una GUERRA JUSTA en el primer tercio del siglo XVI y aplicar el resultado de mi exámen al levantamiento de Enriquillo, para poder, de ese modo, verificar la exactitud de la conclusión de Las Casas.

(8) Las Casas, ob. cit. tomo III. pág. 236.

(9) Fabié, ob. cit. pág. 130. Antonio Del Monte y Tejada. **Historia de la isla de Santo Domingo.** Santo Domingo, 1890. Tomo II, pág. 215.

(10) Las Casas, op. cit. tomo III. págs. 236, 237.

El concepto de la GUERRA JUSTA se había formado en la Edad Media merced a la influencia de la Santa Sede y de los grandes pensadores eclesiásticos. Entonces sirvió para amenguar la ferocidad y el odio con que se hacía la guerra y hasta cierto punto para dificultar el ejercicio de los medios violentos en la solución de los conflictos internacionales. El sistema puede considerarse como una conquista del cristianismo o, por mejor decir, como una consecuencia de la transformación que produjo el triunfo del Evangelio en los regímenes políticos. (11)

Como toda la ideología medioeval, el concepto de la GUERRA JUSTA sufrió la influencia violentísima del Renacimiento y estuvo a punto de perecer dentro del realismo político creado por las doctrinas de Maquiavelo.

La doctrina escolástica de la guerra se salvó, sin embargo, de la influencia deletérea del Renacimiento por obra del esfuerzo que desde los primeros años del siglo XVI realizaron los teólogos españoles, especialmente el Padre Francisco de Vitoria, para revivir, remozar y adecuar a los tiempos nuevos el espíritu de la filosofía escolástica, eje de la Edad Media.

Vitoria expuso en su Relección de JURE BELLI, leída públicamente en 1539, pero compuesta probablemente siete años antes, la teoría de la guerra justa ateniéndose al criterio de Santo Tomás de Aquino (12). Según Vitoria la sola y única causa justa de la guerra es la violación de un derecho (13). Esta proposición la completa el Maestro diciendo que "toda violación de un derecho — cual que sea su importancia — no basta para justificar una declaración de guerra", "La gravedad del delito debe ser la medida del castigo". Para Vitoria la violación del derecho alegada por el declarante de la guerra debía constituír una falta grave y estar en relación con la atrocidad del castigo que envuelve la guerra.

Aunque más tarde, a contar de los últimos años del siglo XVI, esta doctrina comenzó a decaer y se perdió en el materialismo de la pasada centuria, (14) es a todas luces cierto que en los tiempos en que tuvieron lugar los sucesos provocados por el levantamiento de Enriquillo estaba el concepto de la causa justa de la guerra en gran apogeo entre los teólogos y los jurisconsultos. Esa ha debido ser seguramente la razón de que el Padre Las Casas titulase de justa la guerra sostenida por el Cacique del Baoruco contra las armas españolas de la isla.

Para medir la justicia del levantamiento de Enriquillo solo nos basta con referirnos a la gravedad de la ofensa que había recibido de las autoridades españolas y apreciar las tristes condiciones de vida a que estaban sujetos los pocos indios que quedaban en la isla.

El hecho de que Enriquillo se viera, de una manera reiterada, desoído en sus reclamos de justicia y además ofendido de hechos por los que estaban llamados a satisfacer sus reclamos, justifica suficientemente su actitud de rebeldía frente a los españoles. La denegación de justicia de que fué víctima el cacique constituye una falta bastante grave para legitimar su agresión.

Además de esta causa, bastante por sí sola para justificar a Enriquillo, hay otra mucho mas seria y atendible que ésta. La expuso el propio cacique al Padre Remigio cuando le explicaba al ingenuo religioso las razones que lo obligaban a no entenderse con los españoles y a no tenerles confianza: "Que para no ser por el (Valenzuela) o por éllos (los españoles) muertos, como sus padres, se habían huído a su tierra, sino defenderse contra los que iban a cautivarlos y matarlos y que para tener la vida, que hasta entonces habían vivido, en servidumbre, en que sabían que habían todos de perecer como sus antepasados, no querían ver mas a ningún castellano para tratar con él". (15) Con estas palabras hacía el cacique alegación del más sagrado de todos los derechos para justificar su actitud: el derecho de la lejítima defensa.

Para que una guerra sea justa — según observa Sylvestre — (Summa, V. Bellum) basta una cosa: que tenga por objeto resistir al que ataca injustamente nuestra persona o nuestros bienes; la justicia está fundada sobre una regla de derecho natural y de derecho positivo: por ello está permitido rechazar la fuerza con la fuerza dentro de la moderación de una defensa razonable. (16) Todos los autores, desde San Agustín, están de acuerdo con este criterio. Muchas veces lo que parece una agresión y tiene los caracteres de tal, no es, en el fondo, sino un simple medio de defensa. Este contraste se aprecia cabalmente en el levantamiento de Enriquillo, quien, en verdad, sólo realizó un último y supremo esfuerzo para salvarse y salvar a su raza de la brutalidad de los españoles.

Los hechos nos revelan también que el cacique sublevado supo darle a su levantamiento el carácter de DEFENSA RAZONABLE que exijían los autores para declarar justa la guerra. El cacique no se complació nunca en crueldades inútiles ni sobrepasó jamás el marco de la necesidad de su causa para hacer daño innecesario y feroz.

(11) Alfred Vanderpol. op. cit. cap. VII, pág. 284.

(12) Vanderpol, op. cit. pág. 60 — pág. 26.

(13) DE JURE BELLI.— Traducción francesa de Vanderpol, op. cit. pág. 334 — No. 254.

(14) Algunos autores ven un resurjimiento del concepto de la justa guerra en el hecho de que el Pacto de la Sociedad de Naciones, y algunos otros instrumentos intenacionales contemporáneos hayan repudiado y declarado fuera de la ley la guerra de agresión.

(15) Del Monte y Tejada, op. cit. Tomo II, pág. 182.

(16) Citado por Vanderpol, op. cit. pág. 29.

Está probado, así mismo, que cuando algunos de sus tenientes contravenía la norma de comedimiento y moderación que se había impuesto Enriquillo en la guerra contra los españoles, lo reprendía con dureza y hasta lo castigaba si era necesario.

La siguiente referencia de Las Casas no deja dudas sobre lo que hemos apuntado más arriba: "Acaeció una vez desbaratar muchos dellos (españoles) y meterse 71 o 72 en unas cuevas de piedra o peñas, escondiéndose de los indios que iban con el alcance, y entendiendo que estaban allí quieren los indios allegar la leña para poner fuego y quemallos; mandó Enrique: "no quiero que se quemen, sino tomaldes las armas, y dejaldos, váyanse", y así lo hicieron, donde se proveyo bien de espadas, lanzas y ballestas, puesto que de estas no sabían usar. Destos 70 españoles se metió fraile uno en el monasterio de Santo Domingo, de la ciudad de Santo Domingo, por voto que había hecho, viéndose en aquella angustia, no creyendo de se escapar, y dél hobe lo que deste caso yo aquí escribo. De donde se arguye la bondad de Enrique bien a las claras, pues pudiendo matar a todos aquellos españoles, no quiso matarlos. Y ASI TENIA MANDADO QUE SI NO FUESE EN EL CONFLICTO DE LA GUERRA, FUERA DE ELLO NINGUNO A ALGUNO MATASE. (17)

Es demostración también de esta manera de pensar el caso de Tamayo, EL GRAN INDIAZO rebelde, a quien impuso Enriquillo su criterio sobre los fines del alzamiento y a quien atrajo a sus normas y sistemas de guerra. Las Casas refiere el entendido entre Enriquillo y Tamayo como una nueva prueba de la bondad y prudencia del cacique. (18)

El acucioso historiador Fray Cipriano de Utrera en su libro "SANTO DOMINGO, DILUCIDACIONES HISTORICAS", afirma que el alzamiento de Enriquillo, "el más memorable de todos los levantamientos de la primera era colonial, terminó por un tratado de libertad para la casi extinguida raza indígena" (19). Cuáles fueron, sin embargo, las condiciones en que se produjo ese tratado? Cuál es su estructura y cuáles fueron sus consecuencias jurídicas? El exámen de los hechos nos dará las conclusiones.

Durante trece años resultaron infructuosas las tentativas para someter a los indios rebeldes. Tanto los medios guerreros como los pacíficos fracasaron reiteradamente ante a audacia estratégica de Enrique y ante su decidido propósito de no concertarse con los españoles. La situación de la isla era por culpa del levantamiento bastante delicada, en lo político como en lo económico.

Para 1532, dice don Carlos Nouel en su "HISTORIA ECLESIASTICA DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO", "volvieron a presentarse nuevos disturbios en la isla trayendo nuevas complicaciones en los negocios. La guerra contra el cacique Enrique había principiado de nuevo. Sus tropas engrosadas con los indios que abandonaban su cautiverio para unirse a él, llevaban la desolación hasta las mismas poblaciones manteniéndolas en constante alarma y sobresalto. No había en la isla ningún rincón que estuviera al abrigo de sus hostilidades, y a tal extremo llegaron las cosas, que se dió estrecha cuenta al monarca de los peligros que corría la colonia y de la necesidad que había o de poner término a la guerra, o de abandonar la isla Española". (20)

Semejantes noticias, por manera inquietadoras, hicieron pensar al Rey, recién llegado de Flandes a España, en la necesidad de "conciliar la perfecta tranquilidad de aquella posesión primitiva" y de adoptar disposiciones finales al respecto. Con tal motivo ordenó la formación de un cuerpo de expedición compuesto de doscientos soldados "bien provistos de armas y municiones", el cual puso bajo las órdenes del Capitán Francisco de Barrionuevo, para que, en la misma embarcación en que había regresado el Rey hiciera rumbo a La Española y pusiera fín a la guerra que allí se sostenía. (21)

Las órdenes que recibió el Capitán Barrinuevo fueron categóricas en cuanto a la terminacón de la guerra, pero estuvieron precedidas de una formal proposición de paz que el soberano de la más fuerte nación del siglo dirijía al invicto cacique de La Española. Antes de empeñar nuevamente sus armas en lucha con Enriquillo, Carlos V. lo invitó a ajustar en un tratado solemne de paz las diferencias que lo separaban de los españoles.

Con efecto, todos los historiadores están de acuerdo en que el Capitán Barrionuevo, entre otros despachos de la Corte, trajo a La Española, a principios del año de 1533, una carta dirijida a Enriquillo por el Rey don Carlos en la cual le ofrecía, a él y a los suyos, amplias garantías y seguridades. De conformidad con la versión que de ella dá el historiador del Monte y Tejada la carta referida expresaba lo siguiente: "Que habiendo sabido S. M. que andaba aviado y los males y daños que había hecho, enviaba al Capitán Francisco de Barrionuevo con gente, para que se hiciese la guerra; pero que considerando que era Cristiano y Vasallo suyo había

(17) Las Casas, op. cit. tomo II. Cap. CXXVI. pág. 238—39.

(18) Las Casas, op. cit. tomo II. Cap. CXXVII, pág. 242.

(19) Fray Cipriano de Utrera "SANTO DOMINGO, DILUCIDACIONES HISTORICAS", Sto. Dgo., 1927, pág. 226.

(20) Carlos Nouel. —"Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo". Tomo I. pág. 145 Roma, 1913.

(21) Del Monte y Tejada, op. cit. Tomo II. pág. 229.

mandado al dicho Francisco de Barrinuevo que queriendo reducirse a obediencia, y conocer su culpa, se le perdonase lo pasado; y mandaba a la Real Audiencia, que haciendolo así, le tratasen bien, dándole hacienda con que se pudiese sustentar, y **que todo lo que con él se sentase fuese cierto y se le guardase**". (22)

Estas declaraciones implicaban, necesariamente, el reconocimiento de Enriquillo como beligerante regular del Rey de España, e implicaban así como el reconocimiento de la justicia del reclamo de los indios puesto que se les ofrecía reparación solemne de los agravios que decían haber recibido y se les ofrecía libertad para el futuro.

La solución propuesta por el Rey era una solución de orden práctico, en que solo se apreciaron intereses y conveniencias materiales. Para Enriquillo, sin embargo, a más de una solución práctica que ponía fin a la vida azarosa y accidentada que durante trece años habían llevado él y los suyos, la carta envolvía una altísima satisfacción moral: la de ver reconocidos todos aquellos atributos que para sí y para sus hermanos de raza supo crear en las abruptas serranías del Baoruco. En punto de honor la carta que trajo Francisco de Barrionuevo a la isla implicó una gran derrota para España.

La actitud asumida por el Cacique respecto de las proposiciones de Carlos V. fué tan hábil y tan discreta como lo había sido su conducta en la guerra. Ningún momento más oportuno, ninguna ocasión más propicia hubiera escojido Enrique para ajustar cuentas con sus enemigos: todas las circunstancias le eran favorables, se le ofrecían todas las ventajas; sus mismas condiciones personales le reclamaban ya una solución. Nadie podía prever hasta cuándo le seguiría favoreciendo la fortuna. De ahí en adelante la decadencia era cosa segura aunque tardara algún tiempo más en manifestarse. Solo su fé y la fuerza incontrastable de su temperamento pudieron depararle ocasión tan alta y tan digna de entenderse con los enemigos de su raza. Enrique no vaciló y aceptó las proposiciones de paz que le hizo Carlos V.

Una vez llegado a la ciudad de Santo Domingo, el Capitán Barrionuevo reunió Junta para tomar parecer sobre los fines de su misión y la mejor manera de darle acabado cumplimiento. La primera providencia de la Junta, aprobada después de alguna discusión, fué la de convertir, francamente, la misión de Barrionuevo en una misión de paz. Temían las autoridades españolas que la expedición militar que había traído el delegado de Carlos V. se perdiese, como tantas otras, en las serranías del Baoruco sin producir resultado en cuanto a la pacificación.

La Junta observó "que la Real disposición de un armamento tan considerable lo creían infructuoso, porque la tropa que venía de España no estaba acostumbrada a la tierra ni a los alimentos ni a trabajos tan duros de que morirían, y por lo tanto concluyeron que aquella gente nueva se repartiese en las villas y ciudades para que se entretuviesen en sus oficios y que la guerra se prosiguiese por cuadrillas duplicadas de antiguos españoles, aclimatados y que dos o tres de ellas entrasen al corazón de la montaña con el Capitán Barrionuevo y algunos Religiosos que llevasen la carta del Emperador al Cacique Enrique, para tratar la paz y que la expedición extraordinaria se dirijiese en una nave al puerto más inmediato a la Maguana". (23)

De acuerdo con este parecer se condujeron las diligencias del Capitán español quien expresó, en su respuesta a la Junta, entre otras cosas de gran interés: "PORQUE EN EL CONSEJO SE ENTENDIA QUE ERA MEJOR ACABAR EL NEGOCIO POR AQUEL CAMINO (EL DE LA PAZ) QUE CON LA FUERZA RESOLVIESE LO QUE CONVINIESE, QUE EL ESTABA PRONTO DE CUMPLIRLO" (24). Provisto de semejantes instrucciones, de la carta del Rey y de un salvo conducto especial de la Real Audiencia para el Cacique, salió el capitán a cumplir la importante misión de paz que se le había confiado. Esto sucedía a mediados de abril de 1533.

III.

Después de una accidentada travesía en que pusieron las vicisitudes a prueba su valor y su generosidad, logró Barrionuevo avistarse y conferenciar con el Cacique, en la isla que contiene el lago **Enriquillo**, entonces **laguna del Comendador**. La entrevista fué muy amistosa y tuvo resultados definitivos. Cuando el indió terminó de leer la carta del Rey la besó y la puso sobre su cabeza con mucha alegría y contento leyendo seguidamente la provisión de la Real Audiencia en que se le concedía seguro y resguardo (25). Después de enterar a los suyos de las nuevas circunstancias que acababa de crearles la visita de Barrionuevo, entraron ambos jefes a concertar las bases de un arreglo, el cual se concretó finalmente en cuatro capítulos.

El contenido de ese tratado, según la versión del historiador Del Monte y Tejada, es el siguiente: "Por el primero se obligaba Enrique a que haría cesar la guerra en la isla intimando oportunamente a todos, que para lo adelante ya eran amigos. Por el segundo se obligó el indio a mantener capitanes que anduviesen por la isla y pren-

(22) Del Monte y Tejada, op. cit. tomo II, pág. 234—35.

(23) Del Monte y Tejada, op. cit. tomo II, pág. 231.

(24) Del Monte y Tejada, op. cit. Tomo II, pág. 231.

(25) Del Monte y Tejada, op. cit. tomo II. pág. 235. José G. García, **Compendio de Historia de Santo Domingo**. Tomo I. pág. 112.

dieran a todos los negros fugitivos que habían desertado de sus amos, pagándosele un tanto por cada negro aprehendido. Tercero se obligaba el Cacique que haría volver a los lugares y a los repartimientos todos los indios fugitivos después de su pronunciamiento; y por último, que cuando bajase de la sierra se le proveería de ganados y mantenimientos para su familia". (26) Esta convención puso término al levantamiento de los indios y a la guerra que sostenían desde hacía trece años contra los españoles.

Antes de entrar en el exámen del tratado propiamente dicho debe estudiarse una cuestión previa como es la de saber a qué título y en virtud de qué poderes intervino el Cacique del Baoruco en el tratado que concertó con Barrionuevo. A la llegada de los españoles la isla estaba dividida políticamente en cinco reinos o cacicatos independientes, sin nexos de subordinación entre sí y con fisonomía propia cada uno. En ese momento la soberanía autóctona de la isla estaba repartida entre los cinco reinos referidos y ninguno de sus gobernantes o caciques estaba facultado para enagenar ni comprometer la soberanía de toda la isla, por la sola razón de que ninguno representaba la totalidad de los derechos de la raza indígena.

Ya en el año de 1533 habían desaparecido, al filo de la conquista, todos los reinos primitivos y casi toda su población. La organización política que encontraron los españoles había perecido sin remedio. No es arriesgado pues afirmar que para la fecha en que se concertó el tratado de paz, la soberanía primitiva se había concentrado en la escasa población que gobernaba — por legítimo abolengo — el jefe insurrecto, quedando éste como el mejor instrumento de su ejercicio.

El Padre Las Casas expresó con gran claridad este concepto en los mismos tiempos en que tuvieron lugar los sucesos estudiados: **"Cuanto más, que aún Enrique tenía más cumplido derecho, como es el del Príncipe, porque otro señor ni Príncipe no había en esta isla quedado, y así podía proceder al castigo y venganza, secutando justicia en todos los españoles que hallase; no se puede oponer a esto, diciendo, como algunos ignorantes del hecho y del derecho dicen, que el Príncipe, de esta isla era el Rey de Castilla, y que a él habían de ocurrir a pedir justicia, porque esto es falsa lisonja y disparate, la razón es, porque nunca los Reyes y señores naturales desta isla reconocieron por superior al Rey de Castilla, sino que desde que fueron descubiertos hasta hoy, de hecho y no de derecho fueron tiranizados, muertos en guerras crueles, y opresos siempre con crudelísima servidumbre hasta que los acallaron, como pareció en el primer libro y en toda la historia".** (27)

(26) Del Monte y Tejada, op. cit. tomo II. pág. 231.

(27) Las Casas op. cit. tomo III. pág. 237.

Para mí está fuera de discusión la capacidad del Cacique del Baoruco para convenir el tratado en que se obligó con Carlos V. por intermedio de Barrionuevo; en cuanto á éste, no es posible dudar tampoco que fuera un verdadero plenipotenciario del Rey de España. Es de observar la circunstancia de que en esas negociaciones se prescindiera de la Real Audiencia de Santo Domingo, poder con el cual no quiso entenderse jamás el Rey del Baoruco.

Don Emiliano Tejera, en ocasión memorable, afirmó lo siguiente: "Mucho en verdad, con relación a sus escasos recursos, logró en su lucha de 14 años, el primer guerrillero de Santo Domingo y uno de sus más ilustres hijos, si bien España, al tratar con el último Cacique indíjena, representante autorizado de los derechos de su raza, obtuvo lo que antes no tenía en realidad: el derecho de ocupar legítimamente la isla, teniendo a Enriquillo como a una especie de soberano feudatario. El convenio con Enriquillo convirtió en derecho lo que antes era solo hecho fundado en la conquista". (28)

Es lástima que el ilustre historiador dominicano no expusiera las razones en que basaba tan rotunda afirmación, porque después de haber estudiado detenidamente el caso no he podido encontrar la propiedad de un cargo tan severo contra Enriquillo, a quien, en verdad, no puede imputársele acción alguna que implique la renuncia a los derechos de su raza ni que legitime la ocupación española de la isla.

Por la primera de las cláusulas del convenio concertado, según la versión de Del Monte y Tejada, se le puso término a la guerra existente y se crearon relaciones de amistad entre las autoridades españolas y el jefe indio. La segunda cláusula constituye una verdadera alianza entre indios y españoles contra los negros fujitivos. La tercera cláusula contiene la obligación para Enrique de reconducir los indios alzados a los lu-

(28) Memoria que la Legación extraordinaria de la República Dominicana en Roma presenta a la Santidad de Leon XIII, dignísimo Pontífice Reinante y juez arbitro en el desacuerdo existente entre la República Dominicana y la de Haití (sin indicación de lugar ni fecha) Pág. 3.

Más tarde, en el año 1915, dijo Tejera lo siguiente: "Después de la partida del Obispo Raimirez de Fuenleal, gobernaron los oidores Alonso Suazo, Rodrigo Infante y Juan de Badillo. Durante ese gobierno, en 21 de febrero de 1533, el Capitán Francisco de Barrionuevo les presentó una carta de la reina i emperatriz, doña Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, relativa a la pacificación del Baoruco, en donde estaba alzado Enriquillo. Ese paso de la reina de España produjo el resultado apetecido, i los indios que quedaban fueron a vivir libres a Boyá, gobernados por Enriquillo". La Cuna de América — Año 1915 No. 18 — No. 20. de Mayo.

gares de donde se habían fugado (29) La cuarta cláusula obliga a los españoles a suministrar alimento y mantenimiento al Cacique y a su familia.

Estas estipulaciones están concertadas por dos poderes que se miran iguales entre sí y que se sienten colocados en un mismo plano. Las concesiones son recíprocas, las obligaciones estan compensadas; el espíritu del convenio no envuelve otra renuncia de parte de Enriquillo que la de seguir alzado en armas contra los españoles para vivir en paz con ellos. En cambio de esta renuncia los españoles se obligaron, a su vez, en perfecta correspondencia con la actitud del Cacique, a reconocer la libertad de los indios, con caracter absoluto; a reconocer como jefe de los indios a Enriquillo, quien en lo adelante representaría el único poder capaz de organizar y refrenar la libertad reconocida; a permitir que ese poder se asentara sobre cualquiera región de la isla para que allí se desenvolviera como una fuerza paralela y extraña al poder español de la colonia El tratado representaba, precisamente en sentido contrario a lo que piensa don Emiliano Tejera, una reivindicación completa de los derechos de la raza indígena.

Cuando se enfoquen conclusiones tan categóricas no se pierda de vista la evolución que ha sufrido el concepto **soberanía** en el transcurso de los últimos dos siglos. Lo que hoy es un concepto claro, definido y científicamente articulado era apenas una nebulosa en la mente de los hombres de gobierno y de los estudiosos del primer tercio del siglo XVI. La noción de **soberanía** tal como hoy se la entiende y se la practica es una hechura de la Revolución y de los tiempos napoleónicos. Entre el concepto que Vitoria y Las Casas pudieran mantener sobre la **soberanía** de un pueblo y el que sobre el mismo asunto crearon Rousseau y Robespierre hay una distancia astronómica.

En las primeras etapas de la evolución del concepto **soberanía** primaron los hechos decisivamente. Entonces ese concepto era algo muy confuso ante el derecho indiscutido y esencial de la conquista.

De ahí mi tésis contraria a la de Don Emiliano Tejera. El solo hecho de que el monarca español renuncie frente a Enriquillo al derecho de conquista y le proponga en cambio un avenimiento pacífico y jurídico de las divergencias que el Cacique no quiso jamás transar con los poderes subordinados de la colonia, implica, sin discusión, el balanceo de dos fuerzas espirituales que hasta entonces se habían ignorado la una a la otra y que solo se habían presentido en los caminos del hecho.

(29) Esta condición es contraria al dato que con absoluta unanimidad suministran los historiadores de que todos los indios que así lo quisieron se fueron a vivir a Boyá junto con su jefe y bajo la jurisdicción de éste.

Nada importa pués, en este sentido, que el Príncipe español comienze su propuesta de paz llamando al Cacique como su vasallo e induciéndolo a que se reconozca en error al levantarse en el Baoruco; tales formulismos no encierran la sustancia misma del asunto cuando en su propuesta el gobierno de España se confiesa impotente para realizar la conquista del Cacique y de sus tierras por vía de la fuerza. El llamado de Carlos V. envuelve una renuncia pura y simple al derecho de conquista que era entonces y lo es todavía el anverso del derecho de soberanía.

Propiamente hablando, el derecho de soberanía, según lo expusieron los teóricos de la Revolución francesa, tiene su mas profunda raíz en el descubrimiento, conquista y colonización de América, porque ninguna otra serie de acontecimientos influyó mas que esta en la formación del individualismo jurídico que todavía vive el mundo.

Para quien sepa ver el sentido de los hechos mas allá de su expresión literal, será fácil encontrar en la entrevista de Enriquillo y Barrionuevo y en el tratado que uno y otro concertaron la confrontación inicial de dos grandes conceptos, de dos tendencias capitales en la historia de América: el derecho de conquista traído por España junto con toda la ideología medieval que ésta transportó al Nuevo Mundo y el concepto individualista, absoluto y teórico de la **soberanía** que germinó y evolucionó en América de donde lo captaron los maestros de la Revolución.

La comparación de Enriquillo, después de convenido el tratado de paz, con un SOBERANO FEUDATARIO, es, así mismo, un tanto violenta. En un sentido puramente técnico, la comparación es de todos modos impropia: la naturaleza del régimen feudal no podía adecuarse a la condición jurídica en que vivieron Enriquillo y sus súbditos una vez terminada la guerra con los españoles. La jurisdicción que ejerció el Cacique sobre los indios que se fueron a vivir con él no tuvo referencia a ningún otro poder de la isla ni estuvo sujeta a ningún convenio con sus subordinados que restringiera o condicionara el dominio del jefe.

Si el Cacique no tuvo vínculos de vasallaje respecto de las autoridades españolas de la isla ni los ttuvo con sus súbditos respecto del ejercicio de su autoridad, no puede comparársele con un SOBERANO FEUDATARIO. Ambos nexos, el que lo liga a un superior y el que lo obliga respecto de sus vasallos, son esenciales en la caracterización de un SOBERANO FEUDATARIO. Ni el uno ni el otro pueden señalarse en la situación en que vivió Enriquillo después de pactar con los españoles. Según lo define Laurent el régimen feudal se distingue como el reinado del contrato social. "El vasallo tiene deberes respecto de su soberano, pero tiene también

derechos contra él y cuenta con su brazo para hacerlos respetar; tiene asociados que tienen los mismos intereses y que son sus aliados naturales en toda lucha contra el señor común". (30)

Para confirmar el aserto de que Enriquillo no estaba ligado por ningún vínculo de vasallaje a las autoridades españolas de la isla me remito a la siguiente cita de Del Monte y Tejada: "Para dar conclusión a la historia detallada del último Cacique y sus indios, concluiremos diciendo que en años posteriores tuvo a bien el Gobierno mandar que se edificase un pueblo cerca de la ciudad de Santo Domingo, en donde se establecieran Don Enrique y los suyos, y en efecto se levantó el nombrado Boyá, en el cual residió denominándose EL ULTIMO CACIQUE DE HAITI Y EJERCIENDO UNA JURISDICCION TAN EXTENSA QUE NO ADMITIA APELACION DE SU SENTENCIA PARA LA REAL AUDIENCIA (31). El término SENTENCIA está tomado aquí con sentido lato y se refiere a todos los actos de poder realizados por el Cacique.

En cuanto a sus relaciones con los súbditos que lo siguieron a Boyá, es cierto también que no estuvieron regidas por ningún convenio y que, contrariamente a toda suposición en este sentido, esas relaciones se señalaron por la sumisión y el respeto más absolutos de los indios por su jefe. No diferían las relaciones de Enrique con sus súbditos de las que mantenían los Caciques que encontraron los españoles a su arribo a la isla, con los suyos; y estas relaciones no podrían compararse, en su primitivismo, a las que imponía el régimen feudal.

Me he detenido un poco en estas consideraciones pensando que cuando don Emiliano Tejera afirma que el tratado de paz le concedió a España el derecho de ocupar legítimamente la isla amplía esta afirmación con el corolario de que Enriquillo desde entonces se convirtió en una ESPECIE DE SOBERANO FEUDATARIO. De ambas premisas se infiere con certeza la conclusión de que Tejera tuvo a Enriquillo por un soberano absoluto hasta el momento de concertarse la paz y que el derecho de los españoles a ocupar la isla se lo trasmitió el Cacique del Baoruco por el instrumento comentado.

Esta conclusión es inexacta y no descansa sobre ningún fundamento documental, sobre ninguna base rigurosamente histórica. No veo en ninguna parte los rastros de la renuncia de Enriquillo a los fueros de su raza, ni veo tampoco los vínculos que pudieran convertirlo en un soberano feudatario de España después que a instancias de las mismas autoridades españolas se hizo la paz entre ellas y los indios alzados.

La concertación de la paz no transformó en ninguno de sus aspectos fundamentales la situación jurídica que se creó Enriquillo en las montañas del Baoruco durante catorce años de lucha. Esa situación se confirmó y se afianzó, mas bien, con el reconocimiento que de ella hizo Carlos V. Las mismas circunstancias que concurrían en el rebelde del Baoruco para tenerlo como a soberano absoluto concurrieron en el jefe de Boyá para seguir considerándolo como a tal. Con mayor razón entonces, que España, por la vía solemne de un tratado, se avino a reconocer en el Cacique todas las prerrogativas de un soberano.

El hecho de que Enriquillo tuviera por gran honor el recibir la carta del Rey y la distinción con que éste lo trató al llamarlo Don Enrique, no menoscaba en nada la posición del cacique; mas bien podrían inferirse de esas efusiones el sentido político y la habilidad con que el jefe rebelde manejaba su causa. Tampoco significaba mengua de sus prerrogativas el hecho de que, inducido por imperativas conveniencias, el Cacique se aliara a Carlos V. y aún aceptara la protección del Rey frente a la Real Audiencia de Santo Domingo. Esos vínculos no tenían otro carácter que el de una maniobra política, destinada, precisamente, a resguardar la recién conquistada libertad de los indios y la soberanía de su jefe.

Mientras existió un Cacique indígena, mientras hubo una cabeza visible en la isla Española capaz de sostener los derechos de la población autóctona, se mantuvo con toda su fuerza la usurpación que de esos derechos había realizado España.

Si se concluye de esta manera, cabe preguntar entonces: cuándo comenzó a ser legítima la ocupación española de la isla? Para mí no hay duda de que esa ocupación se legitimó con la muerte de Enriquillo y con la extinción total de la raza indígena. Aunque este último hecho no puede precisarse a fecha cierta es justo pensar que con la muerte del Cacique, mermada como estaba ya la población autóctona hasta términos desoladores, perecieron también los derechos de esa raza.

Después de muerto el último Cacique de Haití la población que encontraron los españoles en la isla se extinguió sin dejar rastro de su existencia. La desaparición fué total. Para legitimar su conquista le fué necesario a los españoles destruir la cosa conquistada. Por conservar la posesión de América, dice Montesquieu, hizo España lo que no hace el despotismo: destruir a los habitantes. (32)

No encuentro ninguna circunstancia verdaderamente atendible que pueda retrotraer esa fecha a la en que pasó el tratado entre Francisco de Barrionuevo y el jefe rebelde Enriquillo. Entonces se consolidaron los derechos de la raza indígena por el reconocimiento expreso que de

(30) F. Laurent. "Estudios sobre la historia de la humanidad" tomo 7, pág. 33. Traducción de Gavino Lizarraga — Madrid — 1878.

(31) Del Monte y Tejada, op. cit. tomo II pág. 237.

(32) Montesquieu. El Espíritu de las leyes. Trad. de don Nicolás Estévanez. Garnier. París.

ellos hizo la augusta y cesárea majestad de Carlos V. El punto de partida indiscutible del derecho de España a la ocupación de la isla Española lo fija la muerte de Enriquillo, a quien apenas sobrevivió su raza.

A contar de este momento la isla fué RES NULLIUS, cosa no poseída legítimamente, esto es, en derecho, por nadie. Desde entonces se desplegó la soberanía española sobre los confines de la isla sin una fuerza concurrente y legítima que contuviera su acción y la encerrara en el marco de los hechos. Con Enriquillo desapareció también el sentido de fuerza que había tenido la ocupación española de la isla. Desapareció el contraste del derecho de los indios con la violencia de los españoles. Fué entonces y solo entonces cuando el derecho de la ocupación se adentró en la esfera del derecho.

M. A. PEÑA BATLLE.

Académico Correspondiente.

PAGINAS HISTORICAS

Por FERNANDO A. DE MERIÑO

AL SEÑOR JOSE GABRIEL GARCIA.

A tí, amigo mío, cuyos desvelos han sido notorios por conservar el rico venero de nuestra tradición histórica; que vienes haciendo grandes esfuerzos por no dejar perecer en el abismo del olvido nuestras glorias patrias; á tí, á quien debe la República el importante servicio de haber salvado de las ruinas, que las revoluciones causan, mucha parte de la documentación de los sucesos que se han verificado en ella, durante su vida de treintitrés años; á tí, que amante de las letras, has enriquecido con útiles luminosas producciones nuestra literatura nacional; á tí dedico estas páginas.

Hago en ellas el relato de los hechos acaecidos en el Seybo desde el 16 de Octubre del año próximo pasado, hasta el 28 de Enero del 78 corriente; hechos que he visto en su principio, desenvolvimiento y término, y en los que he puesto también la mano.

Notarás, sin duda, que le falta viveza y colorido á mi estilo, corte y sabor que lisonjeen la imaginación de los que en toda clase de escritos buscan la elocuencia en la forma; pero he querido concretar la importancia de éste a la verdad de los sucesos que refiero, sin cuidarme de "peinar la frase cabelluda", convencido, como estoy, de que conviene generalizar en nuestro país la lectura de esta especie de producciones. Y bueno es escribir acomodándonos á la capacidad de las inteligencias menos cultivadas, que son las más numerosas, si queremos lograr ese fin.

Triple es el objeto que me propongo al publicar este trabajo: asegurar la verdad histórica; provocar la emulación de otros escritores de la República, para que hagan lo mismo en sus respectivas localidades, cuando presencien hechos de la naturaleza de los que forman mi narración, y alertar á los caudillos revolucionarios y á los que vayan á combatirlos como sostenedores de los gobiernos.

Lo primero, es de una conveniencia indiscutible.

Lo segundo no lo es menos, puesto que, moviéndose los hombres de letras á escribir los sucesos parciales que se verifican en una Provincia, Distrito ó Común y de los cuales son testigos, la historia se enriquece con noticias y detalles que, por lo regular, ó se desfiguran más tarde ó no se hace de ellos mención ninguna, merced á ese desdén con que la indolencia general de los hijos de este suelo, que deberían consignarlos, ve perderse datos tan importantes.

Respecto de lo tercero, su conveniencia no es de menor precio. Bueno es que caudillos y jefes de los gobiernos sepan á la par que la historia guarda sus juicios para ellos, y que su nombre, ó irá á podrirse en las gemonías del oprobio ó quedará para ejemplar señero de los méritos que haya contraído por su digna conducta.. Sí; que les contenga siquiera este freno; que comprendan unos y otros que la luz de la historia alumbrará el escenario en que hayan figurado y mostrará su venalidad, sus tropelías y sus víctimas y el duelo y la desolación que hayan dejado á su paso, ó sus hechos gloriosos que les merezcan alto renombre; y que, de uno ú otro modo, vivirán en las generaciones venideras execrados, cargados de baldón y vituperio ó cubiertos de magestad y rodeados de respeto y honra.

Mi trabajo termina propiamente en la fecha que señala el segundo alzamiento del Seybo. Más afortunada la revolución en esta segunda época, se abrió paso hasta la Capital, en donde la victoria le aguardaba para coronarla.

Desde que ella salió del Seybo, dejo de ser su cronista. Ni he presenciado los últimos hechos ni podido haber los datos fidedignos como para continuar la historia hasta allá. Debemos salvar la verdad no aventurándola.

EL AUTOR.

El día 26 de Diciembre de 1876, la Junta Revolucionaria que, bajo el nombre de Gobierno Pro-

visional, asumiera en aquel entonces el mando de la República, resignó sus poderes en el Señor Buenaventura Báez.

Por la tercera vez, después de la patriótica guerra de Restauración, era llamado del destierro este ciudadano a desempeñar la Primera Magistratura, no por el voto libre de la Nación, sino por los reprobables medios de la violencia. Ahora, además, como en otras ocasiones, subía al solio conducido en brazos de la traición, para mayor mengua suya y desdoro de la honra del Estado.

En el acto de tomar posesión del gobierno, leyó un brillante programa, el más pomposo en lisonjeras promesas que mandatario alguno había dado al País; programa eminentemente liberal y nutrido de reflexiones y juicios los más conformes á los principios de la pura democracia. ¿Quién, habiéndole oido en aquel solemne momento é ignorando su conducta anterior en el Poder, no se hubiera dejado seducir por el canto de la sirena?

El patriotismo, empero, inclinada la frente bajo el peso de graves pensamientos y herido de estupor, guardó silencio....

El programa, sin embargo, llenando á todos de admiración, produjo su efecto.

Cansados los hombres de buen sentido y de inquebrantables convicciones, de tantas luchas ruinosas y asoladoras, como ha habido, y de tantos sacrificios estériles, como se han venido haciendo, por cimentar el orden en la República, organizarla convenientemente, asegurar su estabilidad, darle crédito y abrirle los caminos del progreso; viendo siempre frustrados sus más patrióticos esfuerzos y llevando por ello un profundo desabrimiento en su espíritu; si no creyeron en la práctica de tantas ofertas, se dispusieron, á lo menos, á no contrariar en manera alguna al Magistrado que, no obstante sus negros antecedentes, subía al Poder manifestando tan elevadas miras y abrigando tan nobles propósitos.

Varios de los que habían sido sus mas vehementes adversarios, llegaron hasta á ofrecerle y prestarle su ayuda y cooperación. Servidores de la idea, apartaban sus miradas del individuo que prometía solemnemente variar de rumbo en su política cumpliendo un programa que contenía los mismos principios que ellos profesaban; y se pusieron á su lado con lealtad y buena fe.

Pero si él había logrado este triunfo sobre algunos hombres, no lo había conseguido sobre la Nación. La mayoría, que en todo tiempo se armaba para combatirle y arrojarle de la silla presidencial, tenía también sus convicciones inquebrantables; y esa mayoría, que le creía impenitente, le juzgó hipócrita. ¿Cómo inspirarle confianza el Señor Báez á tantos pueblos que, en sus distintos períodos gubernativos, habían sido víctimas de su despotismo y tiranía? Fresca veían aún la sangre de sus últimos mártires, derramada en los patíbulos y por otros criminales medios; todavía corrían las lágrimas de las madres, de las viudas y de los huérfanos, y estaba latente la ruina de las propiedades, y clamaba venganza la injuria hecha al honor de la doncella y la desolación del hogar por la seducción de la esposa..., crímenes todos cometidos ya por él mismo ya por sus tenientes á la sombra de su nefasta anterior Administración.

Y, sobre todo, cómo borrar del espíritu nacional el hecho palpitante aún de haber puesto en juego cuantos resortes hubo á las manos para perpetrar el horrendo crimen de lesa patria, queriendo inmolar otra vez la independencia de la República, anexándola á los Estados Unidos de Norte América? Imposible! El Señor Báez no tenía derecho á ser creído. La conciencia pública lo rechazaba como mal ciudadano y lo execraba como gobernante.

Así, apenas fué constituído mandatario, comenzaron las rebeliones armadas. La Línea Noroeste alzó la primera el estandarte de la insurrección; más luego, otros puntos del Distrito de Puerto Plata y de las Provincias del Cibao y de Azua.

El Seybo, que tampoco aceptara de buen grado la usurpada Administración del Señor Báez; que nunca había dejado de serle hostil en las varias épocas en las que él ocupara la Presidencia y que ahora guardaba profundo resentimiento y encono por haber sido uno de los pueblos que más sufriera en el último luctuoso período de los SEIS AÑOS (1), sintió á la vez pasar por sobre él el espíritu revolucionario.

Mas, gobernada la Provincia por un individuo seybano, á quien las circunstancias habían hecho disentir de la opinión general de sus correligionarios políticos, al extremo de constituirse en apóstol ferviente y entusiasta del Señor Báez; el Seybo se sonrojó también de esta apostasía, y no tardó en ver su autoridad con intenso desagrado. La indignación rugía sordamente, y ofreciósele la ocasión de manifestarse.

II

Eran las ocho de la noche del día primero de Octubre del año 1877.

Un toque de llamada general á esa hora, alarmó la población de la ciudad de Santa Cruz del Seybo, cuyos habitantes ni sospechaban que hubiese motivo para ello.

El Gobernador de la Provincia, General Deogracia Linares, y el Jefe comunal General Miguel Javier, con la poca jente de tropa que había de servicio en la plaza, se pusieron sobre las armas, y algunos ciudadanos acudieron á la comandancia.

¿Qué accidente ocurría. Qué peligro amenazaba á la pacífica población?

(1) Así se llama generalmente en el país al período más aciago de las administraciones del Señor Báez.

Súpose pronto que un individuo armado había sorprendido el correo por el camino de Hato Mayor, quitándole las comunicaciones que llevaba del Seybo para aquella Común; que en aquel pueblo había sido preso el General Jacinto Guridi, por orden del Jefe Militar General Tomás Mercedes Botello, quien, de tránsito para la Capital, adonde iba con una fuerza que el Gobierno le había pedido, se había detenido allí; y que en el Seybo debían ser también reducidos á prisión el General Cesáreo Guillermo y algunos jóvenes.

Bastante prevenido el ánimo de tales individuos, quienes veían en el Gobernador una constante amenaza contra su seguridad personal; su desconfianza subió de punto luego que tuvieron la noticia de que el General Botello volvía para el Seybo con la gente que conducía.

Y en efecto, viósele regresar con dicha fuerza, el cual entró en el Seybo en la mañana del día 2.

¿Quién hubiera podido ya inspirar alguna confianza al General Cesáreo y á sus amigos, cuando tantas circunstancias concurrían á confirmarles lo que anunciaba la voz pública contra ellos y en las fundadas sospechas que abrigaban? Había alguna rebelión ó síntoma de ella en la provincia? No. Se habrían introducido en su territorio algunas de las partidas revolucionarias que luchaban por otras partes de la República? No. En la Capital ó en algunos de los pueblos d el Este ocurría alguna gran novedad? No. A qué, pues, entonces, el toque de alarma, el acuartelamiento de los ciudadanos y el festinado regreso del Jefe militar?

Necesario era suponer que algo se intentaba hacer en el Seybo por parte de las autoridades.

El General Cesáreo y los jóvenes que con razón ó sin ella, se hallaban sindicados como enemigos del Gobierno y sobre los cuales estaba fija la mirada del Gobernador, resolvieron ponerse en cobro saliéndose de la población. Así lo verificaron en la noche de este día.

Su primera idea fué lanzarse de una vez en la vía revolucionaria; pero no se hallaban suficientemente preparados como para lograr el buen éxito de su empresa. Sin embargo, quisieron tentar fortuna antes de sujetarse á los azares de la vida errante del prófugo; y allegando alguna gente de los campos, se situaron en el lugar llamado "Asomante", a la entrada de la ciudad.

Esa noche dispararon algunos tiros de rémington sobre la población, aunque no para causar ninguna desgracia, sino para mantener alarmada á las autoridades y á la pequeña guarnición que había en la plaza.

En la mañana del día 3, el General Cesáreo envió un pliego al Ayuntamiento exigiéndole que convocase al pueblo para que con él resolviese hacer deponer el mando al ciudadano Gobernador, ó, en caso contrario, que hiciese salir las familias de la ciudad en el preciso término de cuatro horas.

El Presidente de la Corporación contestó al General Cesáreo, pidiéndole indicase las causas que le movían á hacer tal exigencia contra aquel funcionario; y en el ínterin, convocó en el local de sus sesiones a las personas notables y á algunos ciudadanos, á los cuales, y estando presentes el Jefe Militar, el Gobernador y el comandante de Armas, leyó por medio del Secretario el susodicho pliego recibido y la respuesta que, á su contestación, le vino en aquel instante.

El que esto escribe, fué el primero que habló, contestando al Presidente del Ayuntamiento, y dijo, entre otras cosas, que en la cuestión que se trataba de si, atendidas las circunstancias, debía ó no deponer el mando el ciudadano Gobernador, le pareció que sólo éste era el hábil para resolverla; que ese era un asunto que ni el Honorable Ayuntamiento, ni los individuos particulares que allí estaban podían avocarse con derecho, sino conocer de eso como meros intermediarios; y que, habiendo manifestado el Jefe de los amotinados que su rebelión era contra la autoridad del Gobernador (2) y no contra el Gobierno, con más razón el ciudadano Gobernador podría resolver lo que creyese más conveniente en consonancia con sus deberes y en obsequio a los intereses comunes de la población.

Este funcionario se expresó diciendo que se levantase un acta pidiéndole la deposición del mando y la firmasen todos los individuos allí presentes, y él, cubierta así su responsabilidad, cedería. Se le contestó que eso no podía exigirse, y que por otra parte, ninguno de los que se hallaban convocados por el Ayuntamiento manifestaba interés en su deposición no formando tampoco en las filas de los amotinados.

Algunos, y fueron los más, habiendo desocupado la sala el ciudadano Gobernador, manifestaron estar dispuestos a firmar el acta; tanta era la predisposición que había en el público contra este funcionario.

Y esto y el haberse visto que casi todos los soldados y oficiales de la guarnición de la plaza, se desertaban de sus filas; los más de ellos para ir a engrosar las del General Cesáreo, hizo que el Ayuntamiento oficiase resueltamente al ciudadano Gobernador manifestándole que las cosas "iban tomando un carácter cada vez más serio, y que, en tal virtud requerían la mayor cordura, a fin de evitar en lo posible el derramamiento de sangre con motivo de un asunto puramente local", que así "esperaban de él la deposición del mando, que una parte del pueblo le exigía".

Entonces él respondió hallarse dispuesto a hacerlo; y, trasladándose al Ayuntamiento, lo verificó resignando su autoridad en esta corporación.

El General Linares, consultando su amor propio y sus intereses para lo porvenir, obró bien. Pu-

(2) La noche trajo consejo y el General Cesáreo y otros de sus compañeros, juzgaron prudente darle este sesgo á su rebelión.

do efectivamente salirse de la ciudad é irse á cualquiera de los pueblos de la provincia ó á alguna de las secciones de la misma Común del Seybo, y de uno ú otro modo, reunir gente y volver sobre los amotinados. Pero, ¿á qué empeñarse en una lucha por su personalidad, cuando vencedor ó vencido no recogería por todo fruto sino mayores y más intensas antipatías? Ay de él! si hubiera pretendido consolidar su autoridad con la sangre de sus comprovincianos!

Por otra parte, ¿no corría también los riesgos de que el Gobierno, penetrado entonces de su poco ó ningún ascendiente, le retirase del mando dejándole abandonado al odio y execración de su pueblo?

Durante aquellas transacciones, el Jefe Militar Botello, mal avenido con ellas, como lo demostró después, aunque disimulando lo bastante para no dejarlo traslucir, montó á caballo con los de su Estado Mayor y se marchó para Higüey.

Algunos quisieron oponerse á su salida; pero triunfó el consejo prudente de los que veían en ello un atentado, que no sólo provocaría un nuevo conflicto, sino que destruiría la base del arreglo verificado, la cual consistía en haberse considerado la cuestión como de carácter puramente local, no habiendo manifestado otras miras los amotinados que la de hacer separar del mando de la Provincia al General Linares.

Sin duda que la ida precipitada del General Botello, en tan crítica circunstancia, fué de parte de él más que una imprudencia, fué una falta grave. Como Gefe Militar de la Provincia, él no debió ausentarse del Seybo, toda vez que había presenciado el desenlace que tuvo la cuestión. Aún teniendo el convencimiento de que no fué tal el verdadero fin que se propusieran los amotinados, ya que ellos le habían dado ese corte, el General Botello si hubiera sido mas hábil, si hubiera consultado mejor los intereses políticos del Gobierno, habría podido aprovechar la coyuntura para imponer con su autoridad contribuyendo á restablecer el orden. No tenía en su apoyo al Comandante de Armas? La mayoría de la común, es decir, casi todos los individuos que forman la milicia de ella, y los cuales se hallaban en sus casas, no podian ser reunidos? No tenía también á su disposición las armas y municiones de la plaza? Y finalmente, —¿qué fundados temores podía abrigar ya en aquellos momentos, cuando todo aparecía terminado con la deposición del Gobernador y la entrada pacífica del General Cesáreo y los suyos?—

El General Miguel Javier, que era el comandante de Armas, cometió otra falta trascendental. Mal inspirado, sin duda, se dió por ofendido cuando á él se le habían guardado todos los miramientos; y de tal modo se le guardaron, que apenas entró el General Gesáreo, fué á sus órdenes con los pocos hombres de tropa que le acompañaban. Y esto, no obstante, en vez de dictar las providencias del caso acuartelando esa tropa ó disolviéndola, quitándole las armas y municiones y de todos modos sujetándola á su autoridad, como correspondía, abandonó su puesto. Envió al Ayuntamiento su renuncia de la Comandancia no debiendo hacerlo ante esta Corporación que ningún derecho tenía para admitirsela, y, sin esperar respuesta ni cuidarse de dejar cubierta su responsabilidad, se retiró á su casa de campo ese mismo día.

Resolución, empero, bastante misteriosa; porque al dar ese paso por demás inconveniente é injustificable, había antes sacado del depósito de la comandancia el armamento y pertrechos que en él había.

Si se retiraba sin encubrir miras ulteriores; si realmente se proponía aprovechar aquella oportunidad, como lo dijo, para separarse de un destino que desempeñaba á disgusto; — porque y con qué derecho conservaba dicho armamento y municiones? Y no se le alcanzaría al General Miguel Javier que su paso, sin duda inmeditado é inconsulto, no podía menos de traer complicaciones en perjuicio de su pueblo y del orden público y acarrear en la Provincia nuevos conflictos al Gobierno? Pero en él pudieron más las torcidas sujestiones de los que querían satisfacer sus resentimientos personales, que los dictados de una sana reflexión.

Procedió, no diremos con conciencia de ocasionar los males que iban á sobrevenir; porque el General Miguel Javier es hombre de orden y de nobles instintos, sino como dócil instrumento de las extrañas pasiones cuya acritud y tendencia él no podía comprender.

El Ayuntamiento vió con sorpresa la conducta de este funcionario, y ese mismo día le ofició llamándole y significándole que extrañaba su comportamiento. En vano quedó aguardando su regreso. También ofició á los Jefes Comunales de la Provincia participándoles lo ocurrido y poniéndoles en cuenta de que el mando superior de ella residía en él hasta que el Gobierno, á quien se daba parte de todo, resolviese otra cosa.

Y así fué en verdad, porque no solo escribió el Ayuntamiento al ciudadano Ministro de lo Interior haciéndole un relato fiel de lo acaecido adjuntándole, como comprobantes, copias de las comunicaciones recibidas del General Cesáreo, de las notas de la Corporación al Gobernador y la respuesta de éste y el acta de deposición, asegurándole, á la vez, que las demás autoridades continuaban en sus puestos, sino que comisionó al Señor Benigno Tamayo Térsis para que condujese los pliegos y explicase al Gobierno lo acontecido con todas sus circunstancias, de modo que quedase explícitamente enterado.

III

En el ínterin todo continuó en el mejor orden en el Seybo. El General Cesáreo y los que se hubieron comprometido con él, en sus casas, y el Ayuntamiento y el público y todos aguardando el término de este incidente, contando con que el Gobierno daría crédito á lo que lealmente se le

había participado y cuya resolución, bien meditada las cosas, esperábase que fuese conciliadora.

Se confiaba demasiado, no parando mientes en que el Gobierno tendría otros informes que le alarmarían y los cuales no faltaron. Verdad es que esta confianza se fué desvaneciendo y duró poco. El día 4, ya adelantada la noche, se tuvo la noticia de que el General Botello, con fuerzas de la Común de Higüey, marchaba sobre el Seybo. El Ayuntamiento se reunió á las dos de la madrugada del día 5, no habiéndole sorprendido tal noticia. Precisamente aquel Jefe se hallaba enconado contra los seybanos, porque el Gobierno, sabedor de la ninguna influencia que él podía ejercer en la cabecera de la Provincia, le separó del mando de la Gobernación; medida que el creyó dictada por la malevolencia de algunos del Seybo que representarían perjudicándole; y posible era que no desperdiciase la ocasión de vengar semejante agravio ya que las circunstancias le facilitaban el modo de lograrlo so pretexto de restablecer el orden público.

A esa hora escribió el Ayuntamiento al Ministro de lo Interior repitiéndole lo ya comunicado y participándole la marcha del General Botello, el abandono que el Comandante de Armas había hecho de la comandancia y las sospechas fundadas que se tenían de que él estuviese en inteligencia con el Jefe Militar para venir hostilmente sobre la plaza; y en fin, que se tomaban las medidas de seguridad que el caso exigía.

Y sin embargo de estar ya informado de la connivencia que había entre dichos Jefes, volvió á escribir al General Miguel Javier, instándole á que volase á ocupar su puesto y enterándole de la novedad que ocurría.

Al Jefe Comunal de Hato Mayor, quien en su respuesta á la primera comunicación del Ayuntamiento, se mostró dispuesto á acatar en todo sus disposiciones, se le ofició igualmente participándole lo mismo y haciendo responsable al General Botello de las complicaciones que su determinación provocaría sin duda; añadiéndosele que de ello se le daba cuenta al Gobierno.

IV

Desde este punto puede asegurarse que comenzó á fermentar en el Seybo la verdadera rebelión. Los ya comprometidos se veían seriamente amenazados, y la desconfianza natural que, en casos tales, inspira el sentimiento de la propia conservocación, no les mostraba otro medio para salvarse que el de resistir con las armas. Así, pues, el General Cesáreo y los suyos se dispusieron á no consentir que las fuerzas de Higüey entrasen en la ciudad sin oponérseles.

El egoismo siempre vidrioso de los pueblos; ese orgullo ingénito, característico de todas las sociedades organizadas, que no consiente la humillación y que tampoco sufre indiferente lo que tenga trazas de ocasionársela, se sintió herido en el Seybo: era un elemento poderoso que por sí mismo venía en auxilio de los que formaban la sedición. Vióse acudir espontáneamente hombres de los campos inmediatos y hasta de las secciones más distantes, **á defender su pueblo contra la invasión higüeyana.**— Cuántos de esos mismos que más luego siguieron entusiasmados la corriente revolucionaria, ni habían pensado siquiera en sublevarse! El paso del General Botello comenzaba á producir sus consecuencias.

Entre tanto las fuerzas de Higüey se aproximaban y los que se proponían impedirles la entrada, comenzaron á salir de la población yendo á su encuentro.

Súpose, empero, que quien venía al frente de ellas era el General Bernardo Montás, individuo que gozaba de reputación como hombre de orden y de buen sentido, el cual merecía también el aprecio y confianza del General Cesáreo; y esto abrió el camino á un entendido entre el Ayuntamiento y aquel Jefe. Ello no obstante, ya se le habían disparado algunos tiros á su vanguardia al acercarse al paso del río Soco inmediato á la ciudad.

Consecuente el Ayuntamiento con el deber que se había impuesto al hacerse cargo de desempeñar interinamente el gobierno superior civil de la Provincia; habiendo obtenido seguridades del General Montás de que las fuerzas que él mandaba, venían á sostener al Gobierno, reconociendo la autoridad del mismo Ayuntamiento, resolvió permitirles la entrada, que se verificó con el mayor orden.

Pero así y todo, desde ese entonces quedaron establecidos dos campamentos en la misma plaza. Las tropas higüeyanas ocuparon el cuartel de la Comandancia y las seybanas el edificio de la cárcel pública. Y estas no obedecían a otro Jefe que al General Cesáreo, quien continuó sometido á la autoridad del Ayuntamiento.

Es de notarse que el General Botello vino también teniendo el mando superior de la columna higüeyana, como se desprende del contexto de la comunicación que el General Montás dirijió al Ayuntamiento desde el paso del Soco ese mismo día. Igualmente se hallaba incorporado á la columna con gente del Cuey, el General Miguel Javier.

Y no obstante que aquella Corporación comenzó á comprender que su autoridad iba siendo disimuladamente tolerada pero no reconocida y acatada por el Jefe Militar, que había querido adueñarse de ella desde luego, disimuló á su vez, resuelto, como estaba, á servir los intereses de la localidad hasta el último extremo. Y se condujo de modo que, sin dar ocasión á que ni dicho Jefe ni ninguno de los otros que mandaban las fuerzas de Higüey se le sobrepusiesen en el mando ni hallasen pretexto para desatender una disposición suya, conservó su dignidad sin mengua y ejerció su poder sin desdoro.

Informó al Ministerio de la entrada pacífica de las fuerzas de Higüey diciéndole que se le permitió por haber manifestado venir en apoyo de

las autoridades del Gobierno; que los Jefes de ellas aguardaban la resolución de éste y que el mando de la plaza, por haberlo abandonado el General Miguel Javier, se le había confiado interinamente al Coronel Manuel Ramírez, cuya pericia militar y buena aceptación en el Seybo, eran una garantía de orden en tales circunstancias.

El Señor Emilio Morel, vocal del Ayuntamiento, fué encargado de ir también á informar verbalmente al Gobierno de cuanto había ocurrido hasta entonces y del sesgo pacífico que llevaban las cosas; siempre queriéndose evitar que un paso imprudente ó una resolución inmeditada, no las hiciese variar de aspecto; sobre todo, considerada la predisposición á la lucha que de momento en momento, y sobreponiéndose á los consejos de la sana reflexión, iba teniendo predominio en los espíritus.

El Gobierno, por desgracia, no comprendió las rectas miras del Ayuntamiento, ni tuvo confianza en su lealtad. Los dos comisionados fueron recibidos con insultante desdén y no escuchados. "El ciudadano Presidente y los Señores Ministros, dice la "Gaceta", órgano oficial, del 6 de Noviembre, tuvieron la condescendencia de oir las consejas que les refirió tardíamente el joven Miembro del Ayuntamiento Emilio Morel; y el ciudadano Gobernador de la Provincia General Braulio Alvarez, toleró también pacientemente el tejido de mentiras que el comisionado Félix (3) Tamayo le quiso decir...." "Cuando esto pasaba, existían en poder del Gobierno las pruebas de la complicidad de ambos comisionados en el alzamiento del Seybo; pero ni una sola palabra se les dijo á tan **verídicos y honrados** caballeros".

Asi fueron juzgados aquellos Señores que, considerados más dignamente y atendidos, como correspondía, tal vez habrían hecho que se evitasen no solo los gastos, la sangre y todas las desgracias que la campaña del Seybo costó luego al país, sino el que el Gobierno tuviese al fin, obligado á darse prisa en terminarla, que recurrir á un arreglo, para su dignidad, propiamente dicha, humillante.

Y aquí cabe hacer algunas reflexiones á propósito de los párrafos de la "Gaceta" que hemos trascrito.

Es de deplorarse que los redactores del periódico oficial no se penetren por lo común, de la gravedad de su cometido. Debiendo usar siempre en las apreciaciones que hacen de las personas y de las cosas, un lenguage mesurado y circunspecto, como órganos naturales de los gobiernos cuya política interpretan y defienden; debiendo hacer reflejar en todos sus escritos la dignidad administrativa, emitiendo conceptos razonados y luminosos que honren la majestad del poder é ilustren á la vez el periódico que contiene sus resoluciones, decretos y leyes; debiendo, en fin, corresponder á lo que, de su elevado criterio, se tiene derecho á esperar, ajustando siempre sus jucios á las reglas de la decencia y del decoro, para de ese modo hacerles ganar también respeto y honra en el ánimo de los demás; debiendo, decimos, proceder así vemos con pesar que la "Gaceta" se convierte luego en vehículo de diatribas y de injurias ó en desvaporizadero de pasiones mezquinas y ponzoñosas; y que lejos de ser la redacción oficial una tribuna desde donde se expliquen al pueblo las providencias gubernativas y se le enseñen las demás doctrinas políticas y económicas, y cuantas á la práctica de la buena administración pública se refieran, se erige en cátedra de pestilencia.

Varios de los editoriales de este periódico, publicados en aquella época á que vamos refiriéndonos en estas páginas, y en especial los que trataban de los sucesos revolucionarios, adolecen de tan lamentables defectos. Véseles, por lo regular, saturados de un humor bilioso, no de ideas útiles ni de conceptos graves, zahiriendo reputaciones, aseverando noticias falsas y, de todos modos, justificando las inmoralidades del poder. Triste recurso á que apelan luego los escritores mercenarios de viciada ó nula doctrina y de pluma lisonjera o venal, sobre todo, cuando se ven constreñidos á cubrir su insuficiencia....

V

Los días 5 y 6 se pasaron sin que ocurriese novedad en el Seybo. El 7 en la mañana pretendió el Jefe Militar Botello ir á pasar revista al cuartel de las tropas seybanas. El General Cesáreo no lo quiso consentir: puso su gente sobre las armas; pusiéronse también las fuerzas de Higuey y pocó faltó para un rompimiento. El General Montás y el Presidente del Ayuntamiento conjuraron el peligro, obrando ambos con la mayor prudencia. El General Botello no insistió tampoco en su idea. Sin duda comprendió el peligro y obró con cordura evitándolo. El, además, se penetraría de que su autoridad era ya nula para el grupo de los amotinados.

Poco después de anochecer, túvose la sorpresa de ver introducirse en la plaza al Jefe Comunal de Hato Mayor, General Victor Filpo, con tropas de aquella Común. Hizo su entrada en silencio, dando solamente aviso de su presencia en Asomante, entrada de la población, al Jefe Militar Botello.

Ya hemos dicho que aquel Jefe Comunal había contestado satisfactoriamente al Ayuntamiento, reconociendo en él el mando superior interino de la Provincia y ofreciéndole acatar sus disposiciones. Sin embargo, ni esta Corporación le había llamado, ni él tuvo la atención de anunciarle su marcha sobre la ciudad. Obedecía, sin duda, á otras órdenes y no creyó estar obligado á ninguna cortesía para con aquella autoridad.

Llegado era, pues, el caso en que el Ayunta-

(3) Benigno deberia decir. Hasta en eso se rebela el ningun interes que se tuvo en atender á la importante misión de los comisionados.

miento, para salvar su dignidad, se descargase de un poder que comenzaba á estar de más y se hiciese á un lado. Y buena coyuntura se le presentaba para ello habiendo sabido que el Jefe Militar decía estar autorizado especialmente por el Gobierno para tomar las medidas de seguridad necesarias, á fin de mantener ó restablecer el orden en la Provincia. Así, sin aguardar más, le invitó esa misma noche á recibir del todo el mando de ella, que él aceptó sin titubear.

Sabido lo cual por el General Cesáreo que en el ejercicio de ese mando, desempeñado por el Ayuntamiento, veía su garantía y la de sus compañeros, resolvió salirse de la población con su gente, yendo á acamparse á la orilla derecha del río Soco en el lugar nombrado "Paso del Salado", como á cinco kilómetros de la ciudad.

Allí fué á aguardar el regreso de los comisionados y ponerse con los suyos a cubierto de cualquiera celada en que habrían podido caer permaneciendo en la población, una vez que iban engrosándose las fuerzas del Gobierno y que ni el Jefe Militar ni otros de los que había en la plaza, podían inspirarle confianza.

El General Botello comenzó, pues, a funcionar como Jefe Superior civil y militar y dió la Proclama siguiente:

—"Tomás Mercedes Botello, General de División de los ejércitos de la República, Jefe Militar de la Línea del Este y por disposición del Ilustre Ayuntamiento de esta Común, de acuerdo con los generales al mando de las tropas de Higüey y Hato-Mayor, encargado interinamente del mando gubernativo de esta Provincia.

Seibanos!

Un acto impremeditado ha dado lugar a que las dependencias de esta Provincia se pongan en armas sobre esta cabecera, con el objeto de restablecer el orden que se propusieran alterar, debiendo de haber empleado otros medios que no viniesen á dar crédito á los acontecimientos que han precedido, después de haber hecho mi entrada en esta plaza.

Os lo repito; inconscientemente han procedido aquellos que desviándose de los principios y del derecho de libertad que establecen nuestras leyes, hicieron uso de las armas desconociendo la autoridad representante del Gobierno en esta Provincia. Este paso no ha sugerido otra cosa en el corazón de los habitantes de las demás comunes, sino que el objeto fuera con el fin de secundar el estandarte de la rebelión proclamada en la Provincia de La Vega.

Estáis en el deber hoy de desmentir estas creencias, presentándoos a la Autoridad en el improrrogable término de cuarentiocho horas, para dejar desvirtuada la más simple presunción que se tenga formada contra los hechos pasados.

Entre tanto, aguardo el término señalado: haciendo saber a todos que aquel que se desvie de esta disposición será considerado como enemigo del Gobierno y perseguido conforme a la Ley.

Seybo, 8 de Octubre de 1877.

Tomás Mercedes Botello."

Fácilmente se comprenderá el efecto que ella pudo producir. No era el General Botello la autoridad que tanta confianza podía merecer de aquellos á quienes pretendía reducir á someterse. Nunca los seybanos habían llevado en paciencia que ese hombre tuviese mando sobre ellos, y era imposible que entonces prestasen siquiera una lijera atención á sus exhortaciones cuidándose bien poco de sus amenazas. Las cuarenta y ocho horas transcurrieron, y, lejos de presentarse ninguno de los comprometidos, el cantón del "Paso del Salado" fué reforzándose de más en más.

Al General Botello no le cupo otra satisfacción que la de haber proclamado.

En el ínterin, el General Cesáreo tuvo noticia de que la tropa de San Pedro de Macorís marchaba también sobre el Seybo, y que á la cabeza de ella venía el General Andrés Pérez, seybano que hallándose en la capital, dizque se había ofrecido al Gobierno para ir á sofocar la rebelión de su pueblo.

Debemos hacer notar que contra este individuo existían graves prevenciones, dimanadas de enconados resentimientos por atribuirse á el la mayor responsabilidad de las desgracias sufridas en el lugar durante los seis años de la anterior Administración del Señor Báez. Y ésto, y el concurrir la circunstancia de que viniese conduciendo la gente de Macorís que, en toda ocasión de disturbios, se mostraba hostil á la cabecera de la Provincia, hizo que movidos de despecho y saña el General Cesareo y sus compañeros, se dispusiesen á no dejar pasar impunemente dicha tropa. Y así fué concebido y resuelto sin darle cabida á ninguna reflexión.

En la noche del 9 salió el General Cesáreo con la gente que tenía reunida dejando solamente en el cantón al comandante León García con algunos hombres para que no quedase desamparado aquel punto y á la vez para que continuase sirviendo de centro á los demás individuos que allí debían ir á reunirse. Pernoctó en la orilla oriental del paso del arroyo Culebrín, camino principal por donde debían venir los macorisanos y en donde proyectó hacer firme el día siguiente, aprovechando lo ventajoso de aquella posición para resistirlos. De allí se puso en marcha en la madrugada para ir a situarse en el paso del río Anamá y comenzar á tirotear á sus contrarios desde aquel punto.

(Continúa)

Correspondencia Diplomática de Levasseur, de Moges, Barrot, etc.

Años 1843 y 1844

EDICION Y NOTAS DEL LICDO. MAXIMO COISCOU HENRIQUEZ, ACADEMICO CORRESPONDIENTE, ETC.

[continuación]

vendraient parfaitement. Les vins, les spiritueux pourraient être protégés.

Il n'est pas probable que les exportations directes de France à la Côte ferme et aux colonies Espagnoles souffriraient du commerce de Samana. Toutes
Fol. 384. v. | les fois | qu'une cargaison entière pourra se vendre sur une
place, elle y sera transportée directement; ce qui nuit, c'est la difficulté de se défaire d'un chargement: aussi ne voit — on plus, même dans les grands ports étrangers, que des bâtiments français d'un faible tonnage, qui y séjourneront longtemps pour placer leurs cargaisons, d'où il résulte augmentation de dépenses, prix plus élevés du fret, et combien de points que les bâtiments français n'abordent pas, parce qu'il n'y faudrait à la fois qu'une petite quantité de marchandises.

De Samana, de petites goëlettes sous pavillon français répandraient ces marchandises sur ces points, où les bâtiments ne peuvent aller. C'est ainsi que St. Thomas fait son commerce; il reçoit en masse, répartit par faibles portions sur un grand nombre de points. Comment agissent les Anglais à la Jamaïque, à Belize? Ce sont de petits navires qui de ces deux centres de commerce, transportent à la Côte ferme, dans les ports de l'Amérique Centrale, la cargaison des grands bâtiments arrivant d'Europe.

Quant au commerce de la Guadeloupe et de la Martinique, il ne peut nullement être affecté par celui qui se ferait à Samana. La Guadeloupe n'a de relations qu'avec quelques îles voisines. La Martinique conserverait ses débouchés avec les îles anglaises et surtout La Trinité qui est trop éloignée pour lier des affaires avec Samana.

En résumé, il est encore douteux que les hommes qui sont à la tête du mouvement révolutionnaire qui a éclaté à Haïti, (59) puissent maintenir l'ordre; même si un gouvernement régulier est établi sans secousse, la France ne peut pas espérer que la république satisfera à ses engagements d'ici à une
Fol. 385. | époque qui parait | éloignée: les chefs populaires qui, probablement, arriveront au pouvoir, n'oseront pas rompre les traités, mais ils chercheront à les éluder. Les moyens qu'ils ont en vue pour subvenir aux dépenses qui leur sont imposées par ces traités, présentent peu de probabilités de réussite; enfin la France ne peut trouver de dédommagement que dans la prise de possession de Samana (60) qui outre les avantages qu'elle procurerait, offrirait en même temps quelques valeurs qui permettraient de diminuer la dette d'Haïti. (61)

Le Capitaine de Corvette
Commandant le Brick l' **Oreste**
Jannin.

(59) V. Janvier, op. cit., p. 28, nota. (Nota de M. C. H.)

(60) Acerca de esta interpretación de los derechos de Francia frente a la República de Haití, consignados en el tratado financiero de 1838, y en relación con el status de la nación vecina en 1843, los agentes franceses —como lo establece esta correspondencia— concuerdan sustancialmente: v. los lugares citados en la nota (43); compararlos con Léger, op. cit., pp. 192-194 y 224-226, donde se expone el punto de vista haitiano. El patriotismo absoluto de la nación vecina, frente a la misión Barrot; las circunstancias favorables a nuestras aspiraciones nacionales, señaladas en la nota (39 bis); otras que sería prolijidad enumerar; y, en fin, la decisiva irradiación de Duarte en la Junta Gubernativa: nos permitieron escapar a las consecuencias posibles del llamado Plan Levasseur. En cuanto a Francia, era su actitud la del fuerte frente al débil, y esa actitud nos es bien conocida. Las circunstancias sacaron victoriosa a la fuerza de la inercia, norma de la política exterior de Haití, y, en los primeros tiempos de la República, forzosa táctica de los jefes mulatos, dentro y fuera del país. Aquella política, condenada sin examen por Levasseur, es típica de un pueblo débil, pero fortalecido en la lucha por la conquista de la libertad individual y de la independencia política. (Nota de M. C. H.)

(61) V. texto correspondiente a la nota (55). Verídico, excepto en la importancia atribuída a la mina de hulla (v. nota 52). (Nota de M. C. H.)

VIII

[Carta, original, núm. 82, fha. en Port-au-Prince a 27 de junio, 1843, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extrangeros de Francia. Trata de la "situación de Haití después de la revolución" de 1843. Contiene reflexiones tocantes a las "relaciones de Francia con Haití en lo futuro".— Folios 409 recto — 424 recto.— Volumen 10.] (61 bis)

Fol. 409 | |Consulat Général
de France en
Haïti
Direction Politique

N° 82

Situation d'Haïti après
sa révolution.
Coup d'oeil sur les relations futures de la France avec ce pays.

Port-au-Prince le 27 juin 1843.

Monsieur le Ministre,

Depuis près de deux mois que je ne vous ai entretenu de la situation politique d'Haïti, les affaires de ce malhereux pays se sont tellement compliquées, qu'il y aurait présomption, de ma part, à vouloir vous en présenter, aujourd'hui, le tableau exact et fidèle. La marche de la révolution est si incertaine, si cauteleuse, et quelquefois, si folle que, vouloir la suivre dans toutes ses allures, serait m'exposer à me fourvoyer avec ceux qui ont la prétention de la diriger; et, cependant, je sens qu'il est indispensable, pour la conservation ou la défense de nos intérêts et de notre avenir, ici, de vous mettre à même de bien juger les hommes avec lesquels nous allons avoir à traiter, et de bien apprécier la nature des difficultés que nous aurons à vaincre. C'est pour atteindre ce but que je vais vous exposer, le plus succinctement possible, les principaux faits que j'ai été à même d'observer, depuis deux mois.

Au moment où j'ai eu l'honneur de
Fol. 409 v. | | transmettre à Votre Excellence, la demande de sursis faite par le Gouvernement provisoire, le promoteur, le héros de la révolution morale et pacifique, était encore à Port-au-Prince, dominant ou soutenant, de toute sa popularité, ses quatre fantômes de collègues, et usant, largement, en prodigalités de faveurs, de l'espèce de dictature dont ses amis intéressés l'avaient revêtu, sous le titre pompeux et menteur d'**exécuteur des volontés du peuple souverain et de ses résolutions.** Si le général Hérard avait eu, en lui même, des ressources égales à son ambition, (61 bis-a) il aurait pu se saisir d'une dictature réelle, et en user librement, pour le plus grand bonheur de son pays. L'armée lui était entièrement dévouée, les hommes de bonne foi evaient confiance en lui, les intrigants et les ambitieux étaient prêts à le servir, au prix de quelques épaulettes, et de quelques emplois rétribués; mais le Général Hérard n'a pas compris sa position, ou s'est effrayé d'une tâche qu'il a, peut — être, jugée au—dessus de ses forces, et au lieu de s'emparer du pouvoir d'une main ferme et prompte, il a préféré se ménager, par une course triomphale dans les départements du Nord et de l'Est, les chances d'une élection populaire, au fauteuil de Président, après la promulgation de la nouvelle Constitution. (62)

(61 bis) Este documento corresponde al marcado I—B (fechados) 13.— en mi contribución bibliográfica al estudio del "Plan Levasseur" — "Clío", 1933, fascículo III, p. 79. (Nota de M. C. H.)

(61 bis-a) Discrepa un tanto de Lapelletier de Saint-Remy, op. cit., t. I, p. 224. Comp. con nota (68). (Nota de M. C. H.)

(62) En efecto, dos fuerzas luchan y conviven en el seno de las sociedades humanas: una centrífuga, dirigida en sentido progresivo, y una centrípeta, conservadora. La proporción en que concurren a la actividad social determina el carácter de esa actividad. Naturalmente, a lo largo de este proceso, se observa su predominio alterno. Vemos a las revoluciones —tras la reacción que marca de ordinario su inicio— organizarse en la conservación de las nuevas conquistas. Cuando éstas se han arraigado en el cuerpo social, sobreviene la sideración precursora de la normalidad en cuyo seno las dos fuerzas iguales y contrarias crean el equilibrio que es alma de la edad de oro de los pueblos.

He trazado el curso de la revolución normal, si cabe decirlo así. En Haití era forzoso que las cosas ocurrieran de otro modo. Las causas de anormalidad se desprenden expontáneamente de la nota (13), primera parte. La lucha de castas y la ausencia de una clase media, a que allí me refiero, dieron carácter a la revolución de Praslin y engendraron la serie de los "gobiernos efímeros". Las causas secundarias del fenómeno las resume Price-Mars, op. cit., p. 42: pero no les atribuye ese carácter secundario. La caótica actividad popular aplastó a los ideólogos de 1843, y a su representante Hérard-Rivière, quien, juzgado por Levasseur con destreza que excede a todo encomio, no reveló la superioridad que hace a las masas delegar en determinado jefe.

Explica Durkheim que "desde el momento en que "la fuerza colectiva se ve obligada a delegar, no "puede ser más que en beneficio de individuos que "han demostrado ya alguna superioridad. Pero si "ésta indica el sentido hacia el cual se dirige la cor-"riente, no por eso la crea. Si el padre de familia, "en Roma, gozaba de un poder absoluto, no era "por ser él el más anciano o el más sabio o el más

En conséquence, il a, brusquement, quitté le Port-au-Prince à la fin d'avril et s'est dirigé vers le Cap, avec une armée d'officiers Fol. 410 | de nouvelle | création et de soldats, déjà désenchantés d'une révolution qu'ils ont commencée sans passions, sans intelligence, et fatigués, dégoutés par une courte campagne exécutée, cependant, sans privations, sans combats, sans résistance. (63)

La promenade entreprise par le général Hérard, n'a pas répondu, jusqu'à présent, à ses espérances. Dans toutes les villes qu'il a visitées, jusq'à ce jour, il a trouvé, pour

---

"experimentado; es porque como consecuencia de "las circunstancias en que se ha encontrado la fa-"milia romana, él ha encarnado el viejo comunis-"mo familiar. El despotismo —concluye—, al me-"nos cuando no es un fenómeno patológico o de de-"cadencia, no es otra cosa que comunismo trans-"formado." Texto que Davy comenta es estos términos: "Conclusión justa, pues nada procede de "nada, lo mismo la realeza absoluta del faraón que "cualquier otra cosa del mundo. I ésta es una de "las primeras máximas que hemos puesto al fren-"te de estas páginas. La soberanía tiene, pues, una "materia y ella no puede crearse por el solo decre-"to de la voluntad del soberano. Tal voluntad no "es, pues, es este sentido, más que una causa secun-"daria. Pero aquí está la historia, hasta la más re-"ciente, para advertinos que una causa secunda-"ria no es necesariamente una causa poco eficaz, "y que según la forma que adquiera, puede modi-"ficar singularmente la "forma" de la "materia" "sobre la cual actúa." (A. Moret y G. Davy, **De los clanes a los imperios**, pp. 149-150 —t. VI de **La evolución de la Humanidad (Síntesis colectiva)** —dirigida por Henri Berr. Barcelona, MCMXXV).

Frente a aquella crisis de la incoherencia haitiana, ¿fué capaz de "ver" el General Hérard, la ciega necesidad que extremecía el fondo oscuro de las masas? Este hombre honrado (de Saint-Remy, **op. cit.**, t. I, p. 162, **in fine**), ¿sintió, sin vacilar frente a los medios, que a su pueblo había que imponerle el propio bien; que era forzoso captar todo su concurso: canalizar la dispersa energía colectiva, concentrarla, robustecerla y aplicarla, con certera eficacia, a formar la materia del Estado? El problema que planteaba la "parte del Este", ¿cómo se lo representó? —Hérard-Rivière lo entrevió todo; intentó resolverlo por medios contraproducentes; y fracasó. Comp. con Sannon, **op. cit.**, pp. 149-152; y con Price-Mars, **op. cit.**, p. 43. (Nota de M. C. H.)

(63) - (64) - (65) Estos lugares revelan la inercia social y política, señalada en la nota (45), y común a las masas dominicanas y haitianas. Observan el fenómeno: en Haití, Sannon, **op. cit.**, pp. 93, 146, 147, 151; y en nosotros, Rosa Duarte, en sus **Apuntes**; Emiliano Tejera, en su **Exposición**; y Salomé Ureña de Henríquez, en **Mi ofrenda a la Patria (Poesías**, ed. de Madrid, 1920, pp. 70-73 —segunda estrofa, **in fine**). A las observaciones de Rosa Duarte y de Emiliano Tejera me refiero en un ensayo juvenil —**Reflexiones acerca de la | pena de muerte y de su | aplicación en Santo Domingo**, Santo Domingo, 1923, p. 11, **in fine**. Lepelletier de Saint-Remy esboza los términos de un aspecto de nuestro caso, **op. cit.**, t. I, pp. 334, **in fine** — 335: relaciónese este lugar con los correspondientes a) de la **Manifestación** del 16 de enero de 1844 (v. la edición **princeps** que describo en mi **Contribución al estudio del "Plan Levasseur" —Bibliografía—**: II-5, en **"Clío"**, 1933, fascículo V, p. 137); b) del **Informe | Hecho por la Comisión encargada de redactar el progra- | ma de Constitución, al Soberano Congreso Constitu- | yente de la República Dominicana, al tiempo de so- | meterlo á la discusión** (v. la edición de 1847, en **Colección Bobadilla y Briones, Tomás**); y c) del **Discurso** del Presidente de la Junta Gubernativa, de 26 de mayo de 1844 (v. reseña de la edición **princeps** en mi contribución bibliográfica **ut supra**: II-7, **loc. cit.**) Fenómeno semejante observó en nuestros progenitores europeos, José Ortega y Gasset (**España Invertebrada**): se refiere a la indiferencia de las masas españolas por la cosa pública; indiferencia frecuente en los pueblos americanos de nuestro origen, en quienes suelen darse, además, un síntoma de debilidad que en la República Dominicana va desapareciendo —las guerras intestinas— y otro que aquí pervive y se transforma —la falta de características (trato de ésta en mis **Reflexiones**). Causa eficiente de ese estado de "barbarie" fué haberles quitado España su "cultura" a los pueblos de este hemisferio que poseían una, sin poder, en cambio, sustituirles la suya (Oswald Spengler, **Decadencia de Occidente**, t. III, pp. 67 y ss., Madrid, 1926); y no transmitirles a los que vegetaban en etapas inferiores de su desarrollo, una vital organización colectiva. Las causas secundarias del fenómeno son varias e importantes: la comisión legislativa expone con dolorosa elocuencia las que nos conciernen (**Informe** citado). Lo extraordinario es que habiéndonos sido adversos desde la época colonial, casi todos los elementos de continuidad y desarrollo de un espíritu propio, lográramos el suficiente para oponerlo con éxito en las guerras con Francia, Haití y España, y lo desarrolláramos hasta 1873, "momento en que llega a su término, según Pedro Henríquez Ureña, el proceso de **intelección** de la idea nacional". Junto a los factores **positivos** que concurrieron a nuestra formación nacional, aparecen otros **negativos**, operantes en igual dirección. Yo propondría a la Academia de la Historia, el estudio de los negativos: durante la época colonial, señalaré las luchas interminables con el vecino establecimiento francés, y, en general, las que sostuvimos en defensa de la nacionalidad española —todas contribuyeron a dotarnos de caracteres propios, jamás bien definidos, pero suficien-

sa **glorieuse révolution,** une tiédeur (64) à laquelle il était loin de s'attendre. Partout, le peuple souverain, aun nom duquel les meneurs prétendent agir, a montré une profonde apathie, (65) et c'est en vain que pour exciter son enthousiasme, l'éxécuteur de ses volontés souveraines a prodigué des emplois et des épaulettes sur son passage; son but est donc manqué, et nous devons nous attendre à le voir revenir dans quelques jours, avec les tristes et rares débris d'une armée que les maladies et la désertion ont presque anéantie, pour se retrouver en présence d'adversaires et de rivaux qui, à sa popularité affaiblie, opposeront la puissance des intrigues qu'ils ont eu le temps d'ourdir en son absence. Le Général Hérard n'est donc plus, à mes yeux, l'homme que j'avais considéré comme le Président nouveau qui devait inévitablement, sortir de la révolution. (66) Nous ne pouvons plus compter beaucoup sur un homme qui n'a pas eu le
Fol. 410 v. | peu d'habileté qu'il fallait | avoir pour s'emparer, immédiatement, et dans l'intérêt même de son pays, d'un pouvoir que la fortune venait de lui livrer à discrétion. (67) Je regarde la faute du général Hérard comme un malheur pour Haïti et pour nous mêmes. Quoique sans capacité administrative et sans culture d'esprit, Hérard aurait pu, peut-être, soutenu par de bons conseils, ramener son pays dans une meilleure voie, et, par la loyauté de caractère qu'on lui reconnait généralement, (68) inspirer une juste confiance à la France. Ses amis espèrent encore en lui. Peut-être ont-ils raison, et je veux bien espérer avec eux; mais je ne puis m'empêcher de reconnaître que son étoile a prodigieusement pali. (69)

En l'absence d'Hérard, la démocratie s'est donnée ses coudées franches à Port-au-Prince. On peut dire, maintenant, qu'**elle coule à pleins bords**; mais dans ses manifestations, elle offre un singulier phénomène: c'est que les plus chauds, les plus violents propagateurs de ses doctrines sont les aristocrates du pays, tandis que **le peuple** la regarde passer avec la plus profonde indifférence.....(70) Quarante ou cinquante jeunes mulâtres qui ont la prétention d'avoir été puiser des lumières aux sources de la civilisation européenne et qui ne sont revenus de France qu'avec Mr. Thiers (Histoire de la révolution française) et Mr. de Tocqueville (De la démocratie aux Etats-Unis) dans leurs poches, et beaucoup de préjugés dans leurs têtes, se sont constitués **en club populaire**, et, pendant deux mois, ont, du haut de
Fol. 411 | leur | tribune, dominé et dirigé, à leur gré, touts les actes du gouvernement provisoire et de son conseil consultatif. Les nombreux décrets qui sortent, chaque jour, des presses nationales, se ressentent touts, de l'influence sous laquelle ils ont été rédigés, c'est—à—dire, qu'ils sont touts, l'expression de volontés ou d'ambitions personnelles non coordonnées entre elles, et ces décrets, lancés ainsi au hasard, loin de préparer une route facile aux administrateurs futurs de la République, ne font que hérisser d'entraves le terrein sur lequel la Constituante se propose d'édifier le nouvel ordre social.

La Tyrannie des soi-disant représentants de l'opinion populaire a jeté le trouble et le découragement dans le Conseil consultatif; deux de ses membres les plus influents ont mieux aimé donner leur démission que de courber la tête devant les prétentions d'une minorité ambitieuse et anarchique. (71) L'un d'eux, Mr. Ferry, est un mulâtre de Jérémie; sa réputation est honorable, son nom d'une grande influence dans le Sud, avait rallié beaucoup de partisans à la révolution, et, même dans le premier moment d'enthousiasme, des voix nombreuses l'avaient proclamé digne de la présidence. Aujourd'hui, on m'assure que les habitants du Sud, irrités contre la jeunesse du Port-au-Prince pour avoir, ainsi, maltraité l'homme de leur affection, reviennent, avec plus d'ardeur que jamais, à leur idée favorite,

---

tes, sin embargo, para determinar al cabo de los años, una nación y un Estado sui generis. (Comp. con Brunhes y Vallaux op. cit., p. 568). Los factores positivos no aportaron un resultado mejor. Es así como veo el problema debatido estos días, en el Instituto de Investigaciones Hisótricas. No extraño el carácter "excepcional" que muestra mi punto de vista: es el mismo del proceso que lo inspira. Por último, acerca de las causas que determinaron nuestra segunda independencia, v. Léger, op. cit., p. 223; y notas (39 bis) y (60). (Nota de M. C. H.)

(66) - (67) V. nota (62), in fine. (Nota de M. C. H.)

(68) En el mismo sentido, Lepelletier de Saint-Remy, op. cit., t. I, pp. 224 y 262, in fine. Resulta interesante esta concurrencia de opiniones en dos escritores coetáneos y franceses, de gran autoridad para la determinación del carácter del General Hérard. (Nota de M. C. H.)

(69) Aquí, como en casi todo lo que toca en relación con este período de la historia de Haití, acierta Levasseur. (Nota de M. C. H.)

(70) V. notas (63)-(64)-(65), y los textos correspondientes. (Nota de M. C. H.)

(71) Lo cual explica, y justifica en cierto modo, la política de Boyer, cuyo defecto capital consistió precisamente en la exageración de su espíritu conservador. Comp. con notas (4), (6), (13), (20), (36), (44), in fine, y con los textos correspondientes. (Nota de M. C. H.)

de faire scission et de se constituer en République du Sud, en donnant la présidence Fol. 441 v. | à Mr. Ferry.....

| L'autre membre, Mr. Paul, ancien administrateur des finances sous Boyer, est un noir fort influent sur les hommes de sa caste dans l'arrondissement de Port-au-Prince. Doué d'un extérieur agréable, de manières affables, d'un caractère plein de douceur et de modestie, Mr. Paul réunit toutes les conditions nécessaires pour captiver la bienveillance de touts ceux qui ont des rapports avec lui; mais je crois qu'il manque des connaissances indispensables à un organisateur, et de l'énergie, qui, seule, pourrait constituer un bon chef de parti noir. (72) Quoiqu'il en soit, **ses frères** ont les yeux sur lui, et lui-même, au fond du coeur, nourrit, depuis longtemps, une ambition profonde, mais assez prudente pour ne se manifester au grand jour que quand il jugera l'occasion favorable. Ses amis intimes m'ont fait, à ce sujet, quelques confidences qui, sans être complètes (parce que je n'ai pas cru devoir les encourager en ce moment) m'ont mis à même, cependent, de prévoir tout ce que nous pourrions obtenir de ce parti, si nous nous décidions un jour à favoriser son triomphe. Je reviendrai, plus tard, sur ce sujet très important; pour lui donner plus de développement, j'ai besoin d'abord, de savoir au juste, si les intentions de Votre Excellence sont de me maintenir ici jusqu'à la fin de la crise révolutionnaire, et de connaitre d'une manière plus précise, par des instructions spéciales, les vues ultérieures du Gouvernement du Roi sur Haïti. Cependant, je crois pou- Fol. 412 | voir vous dire, dès à présent, | que le parti que je viens de vous signaler me parait disposé à se rapprocher de nous d'une manière intime, et que, pour consolider sa prépondérance, il ne reculerait pas devant l'idée de se placer sous le **protectorat** de la France, à des conditions analogues à celles en vertu desquelles l'Angleterre protége les îles Ioniennes.... (73)

A côté des deux partis que je viens d'indiquer, il en est plusieurs autres encore qui, pour être plus obscurs, en ce moment, n'en seront pas moins puissants, dans un avenir peu éloigné. Je me crois en situation de suivre et de surveiller leur marche d'assez près; mais, pour en parler d'une manière utile, j'attendrai que les évènements les mettent en scène d'une manière plus tranchée.

Parmi les conquètes que les révolutionnaires ambitionnaient avec le plus d'ardeur, il faut citer, en première ligne, les institutions communales et la garde nationale. Cette double conquète est faite, mais avec un emportement, une précipitation qui me paraissent peu propres à lui imprimer un caractèr de longue durée.

La commune n'existait que de nom en Haïti avant la révolution; c'était une circonscription territoriale commendée comme toutes les autres divisions territoriales par l'autorité militaire qui relevait, directement, du pouvoir exécutif. Elle ne possédait aucuns biens, n'était dotée d'aucun revenu, n'avait Fol. 412 v. | rien, par conséquent, | à administrer ou à défendre. Tout était donc à créer, et, selon moi, la main de Dieu seule pouvait tirer la commune haïtienne du néant; mais, je me suis trompé: nos jeunes législateurs de Port-au-Prince se sont écrié: que la commune soit! et la commune fut faite.....

Les institutions communales ont été élaborées, rédigées, et publiées, en moins de huit jours, par le Conseiller Franklin, home d'esprit et de capacité, il este vrai, mais

---

(72) Observación muy exacta: excepto Américo Lugo, los historiadores dominicanos olvidan sus importantes corolarios, y condenan sin examen la acción pública de Louverture, Dessalines, Christophe y Soulouque. A propósito de Louverture y de Christophe, incurre en error semajante Beaubrun Ardouin, cuya opinión define Price-Mars (op. cit., p. 39); a Dessalines lo juzga con suficiente exactitud: v. a este respecto, Janvier, op. cit., p. 43. Lepelletier de Saint-Remy se muestra especialmente incompresivo respecto de Louverture, y juzga mal a Dessalines y a Christophe (op. cit., t. I, pp. 134-173). Bonnet nos recuerda demasiado su condición mulata, si escribe del grande y terrible Dessalines, y de Christophe (op. cit., segunda parte, caps. I, II, IX). La negrofilia de Janvier, a trechos le resta autoridad a su notable estudio constitucional. Alta ecuanimidad realza, en cambio, las opiniones de Dorsainvil y sus colaboradores (op. cit.), y las de Price-Mars (op. cit., pp. 31-33, 39 —trata de Louverture; pp. 35, 39 —trata de Christophe; pp. 42, 43 —trata de Soulouque; **Le sentiment de la valeur personelle chez | Henry Christophe en fonction de son rôle de Chef. | Psychologie d'un Homme d'Etat** (comunicación a la **Société d'histoire et de géographie d'Haïti**, fha. a 10, marzo, 1933): p. 19, **in fine** —en mi sentir, esta pequeña obra maestra agota la materia. Acerca de Soulouque: Price-Mars, loc. cit.; D'Alaux, op. cit.; Janvier, op. cit., pp. 229-234; Léger, op. cit., pp. 251-317 (particularmente pp. 315, in fine — 317). (Nota de M. C. H.)

(73) Comp. con notas (16), (19) y (22). (Nota de M. C. H.)

qui n'a pu conserver dans son projet primitif, un mot, une opinion, une pensée de son cru. Messieurs du club populaire lui ont retraché ce qui tenait de la commune anglaise, comme trop aristocratique, ce qui tenait de la commune française comme trop servile et, le, traité de la Démocratie aux Etats-Unis par Mr. de Tocqueville à la main, ils lui ont prouvé page par page, ligne par ligne que la République ne pouvait être grande, digne et forte qu'avec la commune américaine, moins ses aglomérations de population, moins ses proprietes territoriales, moins ses revenus fondes sur l'impôt, moins les lumieres de ses électeurs, moins l'habilité de ses administrateurs, moins, enfin, tout ce qui constitue, caracterise et fait vivre la commune américaine. Ce qui n'empêche pas ces Messieurs d'être parfaitement satisfaits et d'assurer que le peuple souverain est sur d'avoir **reconquis** ses droits.

Malheureusement le peuple souverain vient de donner un démenti à ses prétendus organes. D'après une évaluation approxi-
Fol. 413 | mative | la commune de Port-au-Prince devait compter 4000 électeurs au moins; 450, seulement, se sont fait inscrire pour l'exercice de leurs droits, 200 a peine en ont usé; les derniers scrutins n'ot même révélé que 80 votes..... Qu'on juge, maintenant, de l'enthousiasme du peuple souverain pour les institutions démocratiques! (74) Il suffira d'ailleurs à Votre Excellence de jéter un coup d'oeil sur l'organisation de la commune haïtienne pour reconnnaitre combien cette institution est mal calculée pour une nation dont les ¾ des membres ne savent ni lire ni écrire, et vivent dans un état presque sauvage, et dont l'autre quart n'a aucune expérience des affaires pratiques,[¿publiques?] et fort peu de moralité. Les comités municipaux à peine crées, sont déjà en guerre ouverte avec le pouvoir exécutif, combattent ou annullent toutes ses décisions, et propagent l'anarchie, depuis les villes les plus populeuses jusqu' aux plus pauvres hameaux. (75)

L'institution de la garde nationale, fille de la comunne, ne me parait pas, jusqu'à

---

(74) V. Lepelletier de Saint-Remy, op. cit., t. I, p. 232, texto y nota. (Nota de M. C. H.)

(75) Fenómeno semejante se produjo en la República Dominicana, al iniciarse el funcionamiento de los Concejos Provinciales creados por la Asamblea Constituyente de 1923. Cabe señalar diferencias entre lo ocurrido en Haití y lo ocurrido entre nosotros. El examen de las respectivas situaciones establecería esas diferencias. Lo constante de hechos de este tipo da carácter a nuestra vida pública. Así, por ejemplo, la inveterada impotencia de las normas jurídicas para contener la desbordante actividad de nuestras masas, no escapó ni a la Junta Central Gubernativa, ni al sentido político de D. Tomás Bobadilla, ni al seguro instinto del General Santana —autores del art. 210 de la Constitución de 1844, cuyo carácter de disposición transitoria, expresamente limitada al lapso de nuestra guerra con Haití, lo define, lo explica y lo justifica. Sin embargo, ideólogos superficiales, sin pizca de sentido de la realidad, han fulminado su exaltación contra ese inevitable decreto de la Necesidad, y contra sus "excesos" de aplicación. Olvidan las circunstancias imposibles a fuerza de difíciles, en que nuestro pueblo advino a la independencia política; olvidan cuán indispensable fué toda medida que tendiera a concentrar las fuerzas de unas masas predispuestas a la anarquía; olvidan, en fin, que la imposibilidad de conciliar en todos los casos, el alcance expresamente limitado de aquel artículo, con una condición social susceptible de comprometer sin remedio la vida de la nación en agraz, explica y en cierto modo justifica tales "excesos" de aplicación.

El Canónigo y Licdo. D. Carlos Nouel, deudo próximo de D. Tomás Bobadilla, en unos Apuntes inéditos, expone con espacio la génesis del famoso artículo. A desprendimiento del Licdo. D. Guido Despradel Batista, deberán mis lectores la comunicación del texto de Nouel. Dice así: "Inefi-"caces fueron, sin embargo, los desvelos de los cons-"tituyentes para establecer reglas q. fijaran dere-"chos, deberes y garantías, porque toda su obra "quedó aniquilada en el mismo pacto, con la dis-"posición contenida en el artículo 210, q. erigió al "Poder Ejecutivo en Dictador, aunque para llegar "a tanto hubo que violentar mucho, en más de un "caso, el sentido del artículo citado.

"Durante la guerra actual, decía el canon alu-"dido, y mientras no esté firmada la paz, el Pre-"sidente de la República puede libremente orga-"nizar el ejército, movilizar las guardias naciona-"les y tomar todas las medidas q. crea oportunas "para defensa y seguridad de la nación; pudiendo "dar todas las órdenes, providencias y decretos q. "convengan, sin estar sujeto a responsabilidad al-"guna."

"Pero este artículo tiene su historia. Hecha la "Constitución y la elección de Presidente, se remi-"tió aquélla a Santana en Sto. Dgo. para q. la vie-"ra. Del examen q. de ella hicieron los miembros "de la Junta, se consideró impracticable por cuan-"to se establecía en ella la electibilidad [palabra "ilegible] de los grados en la milicia, [y] la prohibi-"ción de movilizar las tropas que estarían bajo el "mando inmediato de los Alcaldes de comunes. Ne-"góse Santana a aceptar dicha Constitución y pa-"ra observarla dió comisión al Señor J. E. Aybar, "quien pasó a San Cristóbal y a los tres días re-"gresó dando cuenta de q. se había reformado esa "parte y q. la Constituyente estaba en buen sen-"tido. Pasó Santana con los demás miembros de "la Junta a San Cristóbal, pero antes de jurar el

NECROLOGÍA ILUSTRE

FRANCISCO CARRERAS CANDI

(Académico Correspondiente)

El Director de la Academia ha recibido, por la vía aérea, una carta de luto con la cual se le participa el fenecimiento, en su hogar de la Ronda de San Pedro, de un noble amigo i servidor del país cuyo es el nombre evocado en esta página de duelo.

La carta, dirigida al Maestro por un hijo del finado, su amigo cordial por más de medio siglo, recuerda i añora las relaciones amistosas que los unía. Pero guarda silencio, no menos doloroso, acerca de los servicios prestados por su ilustre padre en la agencia consular dominicana i en los congresos postales o filatélicos donde figuró como delegado dominicano. Tales servicios fueron galardonados, graciosamente, con la credencial de Cónsul General Honorario en Cataluña.

Otras credenciales de mayor relieve lucía Carreras Candi por su obra histórica i su vida cívica. Varios volúmenes, en catalán o en castellano, forman su acervo histórico; i en su vida cívica fue edil del Ayuntamiento i actuó como Alcalde de Barcelona. Era Historiador de la Ciudad conspicua. Desde mui joven fue miembro de la Academia de Buenas Letras; i recién había sido incorporado como Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

Oportuno es —como es digna de mención honorífica— recordar la actitud espiritual anumida por el joven historiógrafo ante el hecho, casual o providencial, ocurrido el Diez de Septiembre del año 1877. En artículos sobre el mismo tema i en la página liminar de la 2a. i la 3a. ediciones de los opúsculos de Emiliano Tejera, reunidos en un volumen, se hizo constar el voto favorable de tres españoles distinguidos sobre la verdad del hallazgo i la autenticidad de los restos del Gran Almirande de la Mar Océana. Fueron estos próceres de la hidalguía ibérica: Echeverri, Cónsul de España en la antigua Española; F. de la Fuente Ruiz, periodista, desde Buenos Aires i luego desde México; i F. Carreras Candi, académico, desde Barcelona. Ese voto sincero le bastó al último para el desempeño de la delegación de la Junta Colombina, en 1892, i a él se le debió la asistencia de Romeo y de Carbonell al concurso con el mausoleo que aun se alza en la Basílica i Catedral Primada de las Indias.

Acaso no huelgue recordar que, por amable iniciativa del delegado, Don Emiliano i Don Fed. fueron elegidos entonces Correspondientes de la docta Academia de Buenas Letras.

Carreras Candi ha caído en el seno de la muerte cuando, ya en edad provecta, aun se inclinaba sobre los libros i las cuartillas solicitado por las investigaciones históricas; tal vez como sedante al angustioso dolor producídole por la tragedia de España. El alma se estremece, adolorida, al sentir i ponderar la última hora de conciencia de los intelectuales iluminadores que como Carreras Candi, se van de la vida dejando sus hogares i el hogar de la patria entre las llamas de un infierno dantesco.....!

La Academia Dominicana de la Historia se une al duelo de la Academia de Buenas Letras, i en Clío i por órgano de su Presidente, le ofrece su voto de pésame a la doliente familia del noble amigo e ilustre colega fenecido.

BIBLIOGRAFÍA

JOSE MARTI

Con prolongada demora circuló, a fines del último año, la edición del boletín del Archivo Nacional de Cuba, integrada por los seis números correspondientes al año 1934.

Su contenido es valioso i mui interesante. Abónalo así la tabla de materias que informan el volumen.

Pero solo uno de los documentos insertos en esa edición anual, el primero, inédito hasta su reciente publicación en el "Boletín del Archivo" i calzado con el autógrafo del prócer cubano, hame movido a ocuparme en su notable i revelador contenido Trátase de una extensa comunicación oficial dirigida por Martí, en su carácter de Dele-

gado del Partido Revolucionario, el día 9 de marzo de 1893, al club **Cayo Hueso**, establecido en Key West, que fue uno — i sin duda el más importante — de los treintiseis fundados en ese hogar de la revolución, encendido por el verbo del Apostol cubano i mantenido por el fervor nacionalista de la legión de obreros en ese cayo histórico.

Ese interesante documento — que ahora califico de valiosísimo — se contrae a un tópico de previsión i economía, con el cual se puntualizan sendas partidas, de diversa índole i diferente destino, con el reintegro de un chek a dicho club en acatamiento al previsor acuerdo en referencia. Dos eran esas partidas: la denominada "Fondo de Acción", la de menor cuantía, proveedora de recursos para los gastos de comisiones i actividades revolucionarias; i la denominada "Fondo de Guerra", la de reservas, que se destinaban, llegada la hora de la jornada bélica, a los gastos del material de guerra i de las expediciones organizadas en el exterior como contingentes del ejército libertador de Cuba.

La extensa comunicación del Delegado, como obra de la inteligencia i de la pluma de José Martí, es un rico acervo de ideas directrices i orientadoras de la causa revolucionaria i un modelo por su precisión, su claridad i su prudencia. Prudencia como sinónimo de sabiduría.

El original de esa comunicación se conserva como una reliquia, en el **Museo Martí**, ofrenda póstuma, establecido en la modesta casa donde vino al mundo el discípulo dilecto del poeta Mendive. La publicación se le debe a Arturo R. de Carricarte, iniciador i organizador del museo. En su libro de oro figura mi nombre como martiólogo i miembro honorario.

No se limitó Carricarte a la publicación del interesante documento revolucionario. La ha precedido, además, de una página suya, como estudio de su texto i en elogio del Apóstol. Ha sido anotado, también, por el distinguido martiófilo, con abundancia de corazón i con útiles datos de carácter histórico. Esas veinte notas constituyen una apreciable contribución al acervo martiólogo.

Ese concepto no es óbice al esclarecimiento, si no a la rectificación, de dos notas breves. Son la 6a. i la 12a. Pero la una coincide con la otra. Por eso solo transcribo la sexta. Es como enseguida se copia:

—Estos "benefactores posibles" a que alude Martí, ¿eran, acaso, los cubanos emigrados, o aquellos que él buscó, con éxito conocido, en las personas de Heureaux i Porfirio Díaz, Presidentes, respectivamente, de Santo Domingo i de México, o bien los Estados Unidos?"—

Es posible que tales benefactores fueran algunos emigrados ricos, a veces, i, a veces, algunos manipuladores de la política en los países vecinos de Cuba. Porfirio Díaz, recibió a Martí, en visita privada, la última vez que estuvo en el Anahuac. En **La Clara voz de México** lo he leído.

Pero Ulises Heureaux ni siquiera conoció al errante inductor de la causa cubana. Tres veces estuvo este en el territorio dominicano. En la 1a. —año 1892— visitó a Montecristi y Santiago, pasó por la Vega, estuvo en la Capital los días 18, 19 y 20 de Septiembre. Casi una semana se detuvo en Barahona; i, por Haití, siguió a Jamaica. En la 2a. —año 1893— sólo estuvo uno o dos días con Máximo Gómez. En la 3a. —año 1895— sin haber vuelto a la Ciudad Primada, donde echó hondas raíces el rosal de su alto espíritu, permaneció cincuenta dias en el Cibao.

En ninguno de esos viajes buscó Martí concurso del general Lilís, como solía llamársele, i no lo vió ni en efigies. Creo, por meros indicios, que al delegado revolucionario le bastó con la adhesión desinteresada de todo el pueblo dominicano i que por eso, sin duda, se mantuvo a honesta distancia del gran simulador desde la presidencia del continuismo. En esa última visita al país —en febrero i marzo de 1895— fué cuando, mui escasos de recursos, Gómez i Martí ocurrieron a tres servidores conscientes de la causa, dominicanos dos i uno cubano, quienes, por amor i por deber, extremaron sus esfuerzos hasta conseguir, como rara victoria, el cheque de $4000 —óbolo de secreto absoluto— con el cual se facilitó la épica expedición de la doble jefatura, militar i civil, que le diera rumbo definitivo a la guerra libertadora de Cuba.

Sobre ese episodio nocturno existe una documentación fidedigna. En mi opúsculo **Cuba i Quisqueya** —edición de la Habana— con el fascímil de la famosa Carta de Martí, intitulada por mí "testamento de un héroe", se lee una conferencia en la cual hai un párrafo relativo a tal episodio. En mi libro **Todo por Cuba**, edición hecha en 1925, se insertan la conferencia i una página exclusivamente dedicada al mismo tema. Ambas han sido reproducidas, íntegras o en extracto, en diversos periódicos, para rectificar errores cometidos al respecto. Recientemente se hizo con adición de un tercer documento fidedigno: una carta dirigida de una a otra persona de las tres que actuaron, en la alta noche i a oscuras—hasta conseguir aquel óbolo dominicano. Tal inserción se hizo en Clío, en 1934, i en 1936, se reprodujo en el **Listín Diario**.

De los tres gestores, "con éxito conocido", conocido luego por Gómez i Martí por la misiva que fué contestada con la "carta testamento". Jaime R. Vidal i José María Rodríguez, beneméritos laborantes, ambos duermen el último sueño. Sólo vive aún el **Grande Amigo de Cuba**....

Ya tarda que la verdad de ese episodio histórico, pura i simple, tantas veces expuesta por quien fué en aquella hora crítica el portavoz de la causa cubana, salga ilesa i libre de versiones i de errores absurdos. Y... ¡ojalá sea ésta, fidelísima i fidedigna, la última palabra al respecto!

Noviembre 1936.

RAFAEL M. BARALT

El premio creado por la Academia de la Lengua, con su sede en Caracas —filial de la Academia Española— en memoria i honra de **Andrés Bello**, el Maestro eximio, fuele adjudicado por primera vez, en 1935, a un ponderado estudio de un joven estudiante universitario, i trata de la obra i la vida del gran poeta filólogo i docto internacionalista, gloria de las letras hispánicas. Consta así en un folleto, fino obsequio recibido, al cual se dedicó en **Clío** cálida mención honorífica.

El segundo turno, en 1936, le ha correspondido, sin duda de pleno derecho, a **Rafael María Baralt**, a quien se le reconoce la preeminencia entre los intelectuales de España i de la América Española. Ahora se le ha otorgado el premio a un ensayo, no menos ponderado, sobre la obra i la vida del admirado estilista,, historiador i poeta de altura, dominicano de origen, nacido a orillas del Lago del Zulia, en 1810, cuando se iniciaba al pie del Avila la gesta emancipadora....

Los gajes de la salud perdida me vedan el goce de la lectura, mas oigo leer el opúsculo i recojo ideas e impresiones, a intervalos, en las páginas que lo integran. Otro joven caraqueño, el Dr. Edgard Sanabria, es el autor del estudio biográfico.

Lucido i claro es el estilo. la dicción correcta; diserto el discurso. Digno es el concepto. El juicio es de mente sana y recto espíritu. La crítica. sobria i serena, ilustra. Las citas, escogidas, son valiosas. La labor realizada por el estudioso ensayista, pues, es acreedora a sincero elogio. Cierro la síntesis, tal como acabo de hacerla, con esta afirmación merecida: la figura prócer de Baralt se destaca, a plena luz de verdad, de justicia i de belleza, en las diversas disciplinas de su obra cívica i literaria i de su noble vida.

El ensayista no olvida en su disertación, amena i culta —i ello solo se alaba— el lamentable episodio domínico-hispano, fruto de innoble intriga, en relación con las gestiones diplomáticas del insigne polígrafo, en Madrid, como Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Santo Domingo. El caso, ocurrido en 1857, produjo un gran escándalo promovido por el gobierno de Báez en un doble rapto de malevolencia i de maledicencia, i la reacción de honor i justicia, nobilísima, se realizó al iniciarse, en 1858, la tercera administración de Santana. Expónelo el ensayista, en un sólo párrafo de su discurso, como página de honor —pues lo fué a la postre— en la fecunda i honorable vida del prócer domínico-venezolano.

No por conocido i citado algunas veces, en un lapso de medio siglo, huelga su reproducción fidedigna tal como lo incluye el disertante laureado en su estudio del noble amigo y honesto servidor de la República Dominicana.

Es como textualmente se copia enseguida:

—"...Estas palabras del ilustre maracaibero traen a la memoria cierto doloroso episodio de su vida, pues fueron pronunciadas en 1857, al ser destituído, por orden de la Reina, de la Administración de la Imprenta Nacional i de la dirección de la Gaceta, a causa de injusta i ruin actitud del gobierno de Santo Domingo. Habíale servido de Ministro Plenipotenciario desde 1855 i conseguido el reconocimiento de su independencia por España en acto público i solemne; inmenso favor ampliado, en 1856, cuando, por motivo de interpretación de una de las cláusulas del tratado referente a dicha cuestión, logró que fuese aceptada por España la tesis sostenida por Santo Domingo. Posterior gobierno de este país interesado en nueva interpretación contraria a la honrada i favorable obtenida por Baralt, le destituyó del cargo i, para mancilla propia, contra las reglas del Derecho Internacional, entregó al gobierno español comunicaciones que Baralt había escrito, donde se encontraban referencias privadas sobre el negocio discutido. Mas el sufrimiento moral, ocasionado en nuestro compatriota por esta bajeza, tuvo desagravios en la opinión dictada por el Tribunal Supremo de Madrid, el cual entre muchas consideraciones, fundó su fallo absolutorio en que Baralt "había obrado dentro del círculo de atribuciones diplomáticas consentidas i autorizadas por el mismo Gobierno Español, en que los despachos diplomáticos son, por su naturaleza i por las leyes del Derecho Universal de Gentes, sagrados e inviolables, constituyendo negocios de Estado entre los gobiernos i sus respectivos representantes; en que, propiamente hablando, no había cuerpo de delito, pues al considerar como tales los referidos despachos, la causa i el juicio serían inmorales por fundarse en un crimen de felonía, cual es la revelación de negocios de Estado, la entrega indebida de documentos que no pertenecen a ninguna de las partes i el más indigno abuso de confianza.

Fuerte lección para aquel gobierno dominicano, a poco sustituído por otro que desagravió publicamente a Baralt i le decretó voto de gracias por los eminentes servicios prestados a Santo Domingo, pueblo al que más tarde, extremando su magnanimidad, legó nuestro eximio literato su preciosa biblioteca—

El opúculo luce, como páginas liminares, el veredicto del jurado i el acta académica; las frases, doradas al fuego del espíritu, conque el académico Caracciolo Parra puso en el pecho del estudiante universitario la áurea medalla del prócer humanista, i las sentidas palabras, conmovidas, con las que el joven laureado les dió las gracias al académico portavoz de la causa, por el laudo del Jurado, i a la docta Academia por el lauro recibido.

Ilústralo, además, como si luciese en el atrio o en el paraninfo del aula magna, la vera efigies del maestro de la lengua i del estilo. Es un excelente fotograbado. Baralt aparece tal como era en los días de su ingreso —como individuo de

número— en la Academia Española. Corría entonces la quinta i última década de su vida. No llegaría a la media centuria. El había nacido el 3 de julio de 1810 i murió el 4 de enero de 1860. Salud i robustez animan su retrato de busto. **Mens sana in corpore sano.** En sus ojos, cristalinos i de serena mirada, refléjase un mar sin orillas: acaso el cielo; tal vez el mundo de la sabiduría. En sus labios asoma apenas, como suave luz del alba, la benévola sonrisa del sabio i del poeta. Su amplia i tersa frente, pura i limpia, es un espejo del alma sin mancilla. Su semblante, como su pluma, expresa i difunde sabiduría, ecuanimidad, tolerancia i.... poesía.

En la Ciudad Primada de las Indias, lo mismo que en la Ciudad del Zulia, que en la Ciudad del Avila i que en la Urbe Matritense, se tuvo siempre a Don Rafael María Baralt i Pérez en grande estima por su valor cívico, ético i estético. Los intelectuales dominicanos —los de hoi como los de ayer— conocen su obra literaria i la ponderan en la balanza de su noble vida, tal cual lo merece un prominente compatriota que lo fué **ex-oficio i honoris causas.**

Fed. Henríquez i Carvajal.

Diciembre 1936.

EPISTOLARIO ACADÉMICO

Presidencia de la República

COMISION DTORA. REVISTA CLIO, C. T.

En este nuevo día del periodista deseo expresar a los hombres que con fervor e interés patriótico realizan la función de la prensa de manera noble y digna en mi pais, mis simpatías y mis cordiales votos porque el periodismo continúe rindiendo provechosa labor en el desenvolvimiento de las diversas actividades de la vida social de la República.

Presidente Trujillo.

Academia Dominicana
de la
Historia

HONORABLE PRESIDENTE TRUJILLO.

La Academia estima voto simpatía expresádole por el Jefe del Estado, DIA DEL PERIODISTA, como estímulo útil noble faena realizada en CLIO; i, a su turno, deseale feliz éxito i satisfacción deber cumplido en Función Ejecutiva del Gobierno.

Comisión Publicaciones:

Henríquez i Carvajal, Tejera Bonetti, Rodríguez Demorizi.

Dr. R. Kück
Rechtsanwalt

Hamburgo, Diciembre 22 de 1936.

Al Dr. Henríquez i Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.

Ciudad Trujillo, D. de S. D., R. D.

Muy distinguido y respetable Maestro:

Seguido a mi carta del 18 de agosto del año en curso tengo el gusto de comunicarle que habiendo leido en el número XXIII de la Clío, septiembre-octubre de 1936, la copia del pasaporte de Juan Pablo Duarte, fechado en Santo Domingo el 10 de septiembre de 1944, el que fué legalizado en Hamburgo el 9 de noviembre del mismo año he ojeado los periódicos de aquella época archivados en la Biblioteca de esta ciudad teniendo la satisfacción de encontrar interesantísimas noticias sobre la creación de la República Dominicana las cuales parece evidente que fueron dictadas por el ilustre Juan Pablo Duarte. (x)

Entre ellas puede leerse el apoyo que Francia prometió a los Españoles en soldados y metálico y más tarde el abandono de la idea de un protectorado francés remunerado por una proyectada entrega de la península de Samaná.

Seguiré estudiando los varios periódicos de aquel tiempo y si encontrare algo de interés para la historia de nuestra patria será con sumo placer que le facilitaré a Ud. estas noticias para que Ud. las dé la publicidad que mejor estime.

Es con suma satisfacción que también por el Listin Diario me he enterado de que apesar de su avanzada edad y debilidad de la vista le permiten sus fuerzas corporales continuar ocupándose de sus estimados estudios históricos.

Haciendo votos para que Dios le conserve todavía largos años de vida y salud para felicidad de su familia y provecho de la Patria, le desea un muy feliz año nuevo,

su afectuoso y respetuoso seguro servidor,

Dr. Roberto Kück Dectjen.

(x) Nota de Clío.— El Apóstol i Maestro—según Rosa Duarte sólo estuvo en la ciudad hanseática veinte días: desde el 26 de octubre hasta el 15 de noviembre de 1844.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Enero 21 de 1937.

Al Dr. R. Kück i Deetjen
Hamburgo.

Señor i amigo mío:

Su carta del día 22 de diciembre, mui interesante i no menos estimada, es digna del cálido afecto que usted le profesa a su patria nativa.

Leíla, complacido, i le doi contestación con no menos complacencia.

El dato producido por usted, en relación con el ostracismo de Duarte i su transitoria residencia en Hamburgo, a raiz de haber cristalizado su obra revolucionaria i su ideal nacionalista, acaso sea inicial de otros no menos estimables como hitos en el camino de amarguras del Fundador de la República.

Aguardo, pues, que nueva búsqueda le proporcione la satisfacción de contribuir a la cívica faena de la Academia Dominicana de la Historia.

Feliz éxito i feliz año!

Su afectísimo
Fed. Henríquez i Carvajal.

Unión Panamericana

Washington, D. D., E. U. A.
28 de octubre de 1936.

Muy distinguido doctor Henríquez:

Al contestar a su atenta carta del 12 del mes en curso, me complace dar a usted mis sinceras gracias por la información que se sirve enviarme con la suya sobre las medidas que han sido tomadas en la República Dominicana para conservar las regiones naturales y los monumentos históricos. Cábeme la seguridad de que esta información será muy valiosa a la Comisión designada en conformidad con la resolución de la Segunda Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Con mis saludos más cordiales y expresando a usted de nuevo mi agradecimiento, me suscribo su muy atento y seguro servidor,

L. S. Rowe,
Director General.

Señor Dr. Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente, Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad Trujillo,
República Dominicana.

República de Chile
Bibloteca Nacional

Santiago de Chile, 15 de Enero 1937.

Me es grato avisar a Ud que se ha recibido con cierta regularidad en la Sección Americana de esta Biblioteca Nacional, la revista intitulada CLIO de su digna dirección.

Agradezco a Ud. muy sinceramente, en nombre de esta Biblioteca y del público que de ella se sirve, este valioso envío; y ateniéndome a la gentileza con que Ud. ha querido favorecernos al remitirnos su interesante publicación, me permito solicitar de su buena voluntad, quiera ordenar durante el presente año que dicha revista sea dirigida a la Sección Americana de esta Biblioteca Nacional.

Con los sentimientos de mi alta y distinguida consideración, me ofrezco de Ud. servidor affmo.,

Por el Director de la Biblioteca Nacional,
Guillermo Feliu Cruz.
Jefe de la Sección Americana.

Al Director de "Clío". Academia Dominicana de la Historia

Universidad
de
Santo Domingo

Señor
Doctor Fed. Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia de la Historia.
CIUDAD.

Mi querido señor Presidente:

Tuve el honor de recibir su carta del 14 por medio de la cual me confió la representación de la Academia de Historia para darle la bienvenida al Profesor Nicholas Murray Butler a nombre de la misma.

Me es muy grato comunicarle que dejé cumplido su enaltecedor encargo.

El señor Profesor Butler me expresó su agradecimiento por la atención de la Academia, a la cual me encargó de saludar en su nombre.

Con mis gracias sentidas por la honra que usted me dispensó, me suscribo su muy atto. S. S. compañero y amigo,

M. de J. Troncoso de la Concha.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Marzo 1ro. de 1937.

Al
Doctor Ricardo Levene,
Buenos Aires, R. A.

Muy distinguido amigo y señor mío:

La Academia Dominicana de la Historia ha acogido, con no escasa satisfacción i con cálida simpatía, la invitación recibida i con la cual se la llama, fraternalmente, a incorporarse al "Segundo Congreso Internacional de la Historia de América", que se reunirá en la Metrópoli rioplatense afines de mayo bajo la dirección concertada de la Comisión Oficial del IV Centenario de Buenos Aires i de la docta Junta de Historia i Numismática Americana.

Esa comunicación —autorizada con su firma como Presidente de aquel prestigioso centro académico i de la comisión organizadora del Congreso en referencia— fué leída en la sesión ordinaria celebrada el tercer domingo de febrero, i, correspondiendo al amistoso reclamo de solidaridad i cultura americana, la Academia Dominicana de la Historia resolvió incorporarse al Segundo Congreso de Historia de América i, en consecuencia, designó como sus Delegados al Dr. Pedro Henríquez Ureña, miembro supernumerario, i al Dr. Enrique de Gandía, correspondiente, ambos residentes en la ciudad ilustre que será la sede del Congreso interamericano de la Historia de América.

Quedo a sus órdenes como amigo, colega i servidor obsecuente.

Fed. Henríquez y Carvajal.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Marzo 2 de 1937.

Al Señor
Don Enrique de Gandía,
Miembro de la Junta de Historia i
Numismática Americana i Correspondiente
de la Academia Dominicana de la Historia,
Buenos Aires, Argentina.

La Academia Dominicana de la Historia, conocedora de su cultura intelectual i de sus relaciones universitarias i académicas en la gran Metrópoli Rioplatense, acordó, en su sesión ordinaria de febrero, atribuirle a Ud. su representación como uno de sus Delegados al 'Segundo Congreso Internacional de Historia de América, el cual debe reunirse en Buenos Aires a fines de mayo.

El Señor Don Pedro Henríquez Ureña, Miembro de esta Academia, será su compañero de delegación en el seno de dicho Congreso Interamericano.

Este pliego debe servirle de credencial ante la Comisión presidida por el honorable Presidente de la Junta de Historia i Numismática Americana.

Saluda a Ud. con gracias anticipadas, en nombre de la Academia Dominicana de la Historia,

Fed. Henríquez y Carvajal.
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Marzo 2 de 1937.

Al
Dr. Pedro Henríquez Ureña,
Académico Supernumerario,
Buenos, Aires Argentina.

La Academia Dominicana de la Historia, conocedora de su cultura intelectual i de sus relaciones universitarias i académicas en la gran Metrópoli Rioplatense, acordó, en su sesión ordinaria de febrero, atribuirle a Ud. su representación como uno de sus Delegados al Segundo Congreso Internacional de Historia de América, el cual debe reunirse en Buenos Aires a fines de mayo.

El Señor Don Enrique de Gandía, Académico Argentino i Correspondiente Dominicano, será su compañero de delegación en el seno de dicho Congreso Interamericano.

Este pliego debe servirle de credencial ante la Comisión presidida por el honorable Presidente de la Junta de Historia i Numismática Americana.

Saluda a Ud. con gracias anticipadas, en nombre de la Academia Dominicana de la Historia,

Fed. Henríquez y Carvajal.
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

LABOR ACADÉMICA

ACTA No. 11.

Sesión ordinaria del Domingo 4 de Octubre de 1936:

Asistentes.— Se abrió la sesión con asistencia de los académicos Henríquez Carvajal, Presidente, Rodríguez, Tejera Bonetti i Rodríguez Demorizi, Secretario. Enviaron escusa Nouel i Logroño. ACTA. Leída i aprobada la No. 10 del mes de Septiembre.

El académico Rodríguez presentó INFORME, relativo a las reservas forestales i a sitios históricos a las cuales se contraen los documentos confiádosle para su examen e información, i, leído que fué por el Secretario, fué aprobado i se dispuso su envío a la dirección de la "Unión Panamericana", con la contestación de estilo.

Columna conmemorativa.— El Presidente, como se aludiese a la iniciativa de la Academia al respecto, informó que aún no se había recibido contestación a la comunicación académica sobre ese tópico.

Y, tras un cambio de puntos de vista en relación con el próximo 18 de Noviembre i los actos en proyecto, se levantó la sesión ordinaria de ese día.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA No. 12.

Sesión ordinaria el Domingo 1o. de Noviembre 1936.

Concurrieron.— Henríquez Carvajal, Rodríguez, Jimenez, Tejera i Rodríguez Demorizi. Escusóse por escrito el académico Troncoso de la Concha, recién llegado de su viaje de vacaciones, i se hizo constar que el académico Nouel se halla en La Vega.

Acta.— Se escusó la no lectura del acta anterior.

Correspondencia:— Se le dió lectura a la comunicación con que la Secretaría de la Presidencia, en nombre del Jefe del Estado, corresponde a la dirigídale por la Academia en relación con su iniciativa en homenaje de Máximo Gómez. El voto del Hon. Presidente de la República es favorable al edificante propósito de la Academia.

Voto académico.— El Presidente expuso que consecuente con la actitud asumida por la Academia cuando supo el gesto de civismo con que el Presidente Trujillo rechazó el inconsulto ofrecimiento de un desconocido, había dirijido una comunicación felicitándolo por haber dedicado una urna de cristal a la necesaria colocación, en ella, de la caja de plomo que guarda los últimos restos del Descubridor del Nuevo Mundo. Fué aprobado. La Secretaría les dió lectura a sendas comunicaciones cruzadas con tan plausible motivo.

Historiología.— El Secretario dió lectura a dos comunicaciones sobre el mismo tema, la una del Secretario de Relaciones Exteriores i la otra del Ministro Dominicano en Londres i Delegado en la Liga de Naciones. Se trata de un proyecto de Historia de América, en una serie de volumenes en varios idiomas, adoptado ya por la asamblea i recomendado ya por algunos gobiernos suramericanos. El Dr. Max Henríquez Ureña, académico numerario, hizo en la Asamblea, con cálido elogio del proyecto, algunas observaciones relativas a omisiones cometidas en el programa de la gran obra, en lo que toca a la antigua Española, Santo Domingo. Esas observaciones puntualizadas, fueron acogidas por el delegado argentino a quien se debe la bella i útil iniciativa.

Se hizo constar que, hace más de un año, se recibieron los documentos iniciales de esa obra, i que entonces, el académico Presidente llamó la atención precisamente, acerca de tales omisiones. Luego designó a los académicos Troncoso de la Concha, Tejera i Jimenez, en comisión, para informar respecto al proyecto i en relación con las observaciones hechas por el delegado dominicano al respecto. El académico Jimenez propuso que se le den las gracias al académico Henríquez Ureña por su labor en honra de la República i de la Academia Dominicana de la Historia. De acuerdo.

Otra comunicación.— Esa procede también de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Incluye otra con que el Cónsul Dominicano en Santiago de Cuba participa el fallecimiento del señor Temístocles Ravelo i Abreu antiguo agente consular e hijo del trinitario Juan Nepomuceno Ravelo. Se acordó darle las gracias al Secretario de Estado por su atención, en ambos casos i se acordó, además, utilizar los servicios del Señor Fernando Abel Henríquez García, Cónsul Dominicano, cerca de los hijos del finado, en interés de conseguir, si ello es posible, lo que haya escrito de un diccionario biográfico en que venía ocupándose el dominicano recientemente fenecido.

Y, con eso, terminó la sesión de ese día.

Fed. Henríquez Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA No. 13.

Sesión ordinaria Domingo, 6 de Diciembre de 1936.

Asistencia.— Académicos: Henríquez Carvajal, Rodríguez, Troncoso de la Concha, Tejera i Rodríguez Demorizi.

Excusas.— Por enfermedad: Mejía; por ausencia temporal Nouel i Aybar Delgado.

Actas.— El Secretario leyó dos: la No. 11, de octubre, i la No. 12, de noviembre, i ambas fueron aprobadas.

Carta.— Leyó también, una comunicación, con la cual el director de la Unión Panamericana, con su sede en Washington, acusa recibo del informe solicitado sobre reservas de terrenos, árboles i aguas en el país, expresa su reconocimiento por la atención i el servicio recibidos.

Centenario.— Hubo un cambio de ideas e impresiones, al respecto, i se dispuso concurrir al homenaje rendídole a Máximo Gómez como ofrenda de la Academia Dominicana de la Historia dedicándole el mayor número de páginas, en la *última edición anual de Clio*, en la forma que se estime más útil i más digna del héroe a juicio de la **Comisión de Publicaciones.**

Y, con ese acuerdo de voto unánime, terminó la sesión ordinaria de diciembre.

Fed. Henríquez Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi.
Secretario.

Año 1937 — ACTA No. 1.

Sesión ordinaria - Domingo 17 Enero de 1937.

Concurrieron los académicos: Dr. Federico Henríquez i Carvajal, Presidente; Don Emilio Tejera; Lic. Arturo Logroño y Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.

Leida el acta No. 13, de la última sesión del año vencido, fué aprobada.

No hubo correspondencia.

El Presidente expuso que, a causa de un resfriado, hubo de diferir la convocatoria para el tercer domingo del mes en que esta sesión se realiza.

La Comisión de Publicaciones dió cuenta de haber cumplido el acuerdo, referente a la edición de Clio dedicada a Máximo Gómez, con el complemento de un opúsculo en el cual se ha reproducido el epistolario de cincuenticinco cartas del héroe relacionadas con su familia y con la patria nativa.

Y, con la aprobación de conformidad, se levantó la primera sesión ordinaria del nuevo año.

Fed. Henríquez Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACADEMICAS

ACTOS CIVICOS.

—Dos hubo a fines de enero. El 26 día de fiesta nacional, celebrose el natalicio de Duarte. Las aulas, colmenas infantiles, endulzaron su homenaje al augusto Fundador de la República con la miel de sus juegos, sus cantos i sus recitaciones escolares. En la Capital, cuna del apóstol trinitario, culminó con el desfile militar i escolar, a los acordes del Himno del Centenario del Héroe i del Himno Nacional Dominicano, mientras la salva de artillería i las campanas a vuelo poblaban el ambiente, en la histórica plaza donde luce el monumento con su estatua. La ofrenda floral, como una cascada florida, cubrió las gradas i el zócalo. El Secretario Víctor Garrido renovó, en su discurso de orden, la apología histórica de Duarte.

—En Montecristi —donde habrá de erigirse la columna conmemorativa de la gesta épica tal como ha sido iniciada por la Academia Dominicana de la Historia— se colocó otra tarja de bronce, homenaje de Cuba, en la casa humilde donde Gómez i Martí firmaron el Manifiesto Revolucionario, el 25 de marzo de 1895, i el Apóstol escribió el mismo día, la famosa Carta-Testamento dirigida a su hermano i gran amigo de Cuba. El Secretario de Educación Pública, en nombre del Gobierno Dominicano, i el Ministro Plenipotenciario, en nombre del Gobierno Cubano, pronunciaron sendas oraciones en ese acto cívico i de confraternidad dominico-cubana.

HONORIS CAUSA

—Bajo un sol de oro, a principios de febrero, llegó a la Ciudad Universitaria i Cuna de América el Rector de la Universidad de Columbia. Solo estuvo en ella ese día. Dos actos se destacan en honra suya. Uno palatino i otro académico. En el Aula Magna de la Universidad que fué la Real i Pontificia de Santo Tomás de Aquino —la más antigua de la Era Colonial en el Nuevo Mundo, creada por la célebre Bula de Paulo III en la Primada de las Indias— con asistencia del Jefe del Estado i a claustro pleno, fué investido el Profesor Nicholas Murray Butler con las insignias de Doctor Honoris Causa. El Dr. Rafael L. Trujillo Molina, su colega, puso en sus manos el título universitario. El Lic. M. de J. Troncoso de la Concha, como rector, i el Lic. J. Ortega Frier, como decano de la Facultad de Derecho, diéronle la bienvenida i pusieron de resalto las credenciales de cultura i pacifismo que abonan la investidura del doctorado atribuido al ilustre huésped de honor como Presidente de la Universidad Colombina. El discurso del recipiendario, en inglés, correspondió lucidamente al alto honor recibido por él en el Paraninfo de la democrática Universidad Dominicana.

—En el Palacio de Gobierno tuvo lugar otro acto honoris causa: la imposición oficial de la orden duartista al Rector de la Universidad de Columbia i Presidente del Comité Americano del Faro en honor de Colón. El Presidente de la República hizo la imposición, con frases de honor i de estilo, i con frases de estilo i de gracias expresó su reconocimiento el Dr. Murray Butler por la honra recibida.

—El Lic. Troncoso de la Concha, individuo de número, como Delegado adhoc por el Presidente, saludó al distinguido visitante en nombre de la Academia Dominicana de la Historia i recibió un gentil saludo amistoso del ilustre huésped de honor de la Ciudad histórica que fué la cuna de la civilización indohispánica.....

DIA DE LA ESCUELA

El 25 de Febrero, natalicio del épico Ramón Mella, es el Día de la Escuela. Su celebración este año, frente al mar cantor, bajo el palio del sol i al aire libre, tuvo las proporciones de un festival espléndido. Celebrose, en la tarde, i fué homenaje del magisterio en honra del Hon. Presidente de la República. Fué un homenaje escolar, con una serie de actos, tal como se expuso i comentó en la prensa diaria. Tres de ellos, en una síntesis armónica, cerraron la serie: la rica medalla de honor, simbólica, colocada en el pecho del Jefe del Estado, i el bello álbum puesto en sus manos, con el mensaje i la dedicatoria del magisterio; el vibrante discurso, de estímulo i de gracias, pronunciado por el alto Funcionario del Ejecutivo, que irradió dentro i fuera del país; i el homenaje cívico rendido a la bandera trinitaria, por maestros i escolares, con el saludo, el juramento, el beso i el himno. La jura de la bandera se hizo, a invitación del Presidente Trujillo, por unos nueve mil escolares del Distrito de Santo Domingo, i por más de novecientos maestros i maestras. El desfile, en direcciones diversas, fué digno final del festival cívico conque se celebró el Día de la Escuela.

DIA DE LA PATRIA

Fué celebrado el 27 de Febrero, con actos oficiales i nacionales, como lo prescribe la lei sustantiva del Estado. En Asamblea se reunió el Congreso para recibir el mensaje del Ejecutivo. En la Basílica, en acto solemne, se le rindió homenaje a Dios i a la Patria, en acción de gracias. En el Palacio de Gobierno hubo gran recepción, mui concurrida, con asistencia de los altos delegados de las funciones del Estado: el Ejecutivo, el Judicial i el Legislativo. El cuerpo diplomático fué acrecido, en honra del máximo día, con una Embajada adhoc en representación de la vecina República de Haití. Se pronunciaron entre aplausos, los discursos de estilo i los honores militares de ordenanza lucieron a los acordes del Himno Nacional Dominicano. Era el 93 aniversario de la proclamación i separación de la República Dominicana.

V AÑO.— CLIO inicia, con esta edición de más amplias columnas, su ingreso en el V año de sus labores académicos. Sea en hora buena!